

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA



**Políticas públicas y facilitación aduanera en el comercio exterior,
Ecuador 2021**

Tesis
**Para optar al grado académico de Doctor en Planificación Pública
y Privada**

Autor: Julio Antonio Baque Mieles

Tumbes, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA



**Políticas públicas y facilitación aduanera en el comercio exterior,
Ecuador 2021**

Tesis aprobada en estilo y forma por:

Dr. Merino Velásquez, Jesús (presidente)

Dr. Boza Machato, Víctor Raúl (secretario)

Dr. Briceño Jiménez, Vicente Ruffino (miembro)

Tumbes, 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA



**Políticas públicas y facilitación aduanera en el comercio exterior,
Ecuador 2021**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido
y forma:**

MSc. Baque Mieles, Julio Antonio (Autor)

Dr. Luy Navarrete, (Asesor)

Tumbes, 2023

Copia del Acta de Sustentación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada

Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD

ESCUELA DE POSGRADO

Tumbes – Perú

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Tumbes, siendo las dieciséis horas del once de agosto del dos mil veintidós, se reunieron mediante la modalidad virtual por la plataforma de videoconferencia zoom, los miembros del jurado, los miembros del jurado conformado con la Resolución N° 0184-2021/UNTUMBES-EPG-D, del seis de julio del dos mil veintiuno: Dr. Jesús, Merino Velásquez (presidente), Dr. Víctor Raúl Boza Mechato (secretario), Dr. Vicente Rufino Briceño Jiménez (miembro), para proceder al acto de sustentación y defensa de la tesis titulada: Políticas públicas y facilitación aduanera en el comercio exterior. Ecuador 2021", presentada por el doctorando Julio Antonio Baque Mieles, para optar el grado académico de Doctor en Planificación Pública y Privada.

Actuó en la condición de miembro -asesor, el Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete

Concluido el acto de sustentación y defensa, absueltas las preguntas formuladas y efectuadas las correspondientes observaciones, el jurado calificador decidió declarar: **APROBADA** la tesis, por unanimidad con el calificativo de **MUY BUENA**, en conformidad con lo normado en el artículo 91. del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las diecisiete horas, y cuarenta y cinco minutos se dio por concluido el indicado acto académico y en expresión de conformidad se procedió a la suscripción de la presente acta.

Tumbes 11 de agosto de 2022.

Dr. Jesús Merino Velásquez
DNI N° 00240035
ORCID N° 0000-0003-3301-4487
(Presidente)

Dr. Víctor Raúl Boza Mechato
DNI N° 00217104
ORCID N° 0000-0002-2590-9267
(Secretario)

Dr. Vicente Rufino Briceño Jiménez
DNI N° 08868159
ORCID N° 0000-0003-2842- 7842
(Miembro)

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
DNI N° 03585602
ORCID N° 0000-0003- 0334 – 2498
(Miembro -Asesor)

Informe de originalidad Turnitin

Políticas públicas y facilitación aduanera en el comercio exterior, Ecuador 2021.

por Julio Baque



Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Código ORCID 0000-0003-0334-2498

Fecha de entrega: 15-may-2022 06:24p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1836959274

Nombre del archivo: TESIS_JULIO_BAQUE_2022-05-13.docx (1.6M)

Total de palabras: 24792


Total de caracteres: 137536

Políticas públicas y facilitación aduanera en el comercio exterior, Ecuador 2021.


INFORME DE ORIGINALIDAD


11 %	11 %	2 %	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet		2 %
2	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete Codigo ORCID 0000-0003-0334-2498	1 %
3	docplayer.es Fuente de Internet		1 %
4	biblioteca.uteg.edu.ec Fuente de Internet		1 %
5	vlex.ec Fuente de Internet		<1 %
6	coggle.it Fuente de Internet		<1 %
7	repositorio.espe.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
8	ri.ues.edu.sv Fuente de Internet		<1 %
9	www.coursehero.com Fuente de Internet		

		<1 %
10	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.upec.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
12	www.derechoecuador.com Fuente de Internet	<1 %
13	www.aduana.gob.ec Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.uide.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
16	comunidad.todocomercioexterior.com.ec Fuente de Internet	<1 %
17	1library.co Fuente de Internet	<1 %
18	panchonomics.com Fuente de Internet	<1 %
19	dspace.pucesi.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
20	documentop.com Fuente de Internet	<1 %

21	repository.unad.edu.co Fuente de Internet		<1 %
22	www.elheraldo.com.ec Fuente de Internet	Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete Código ORCID 0000-0003-0334-2498	<1 %
23	www.planificacion.gob.ec Fuente de Internet		<1 %
24	bdigital.uexternado.edu.co Fuente de Internet		<1 %
25	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
26	hdl.handle.net Fuente de Internet		<1 %
27	repositorio.puce.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
28	repositorio.ute.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
29	www.wipo.int Fuente de Internet		<1 %
30	cursos.yura.website Fuente de Internet		<1 %
31	repositorio.utn.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
32	www.casaparatodos.gob.ec Fuente de Internet		<1 %

33	revistas.rlcu.org.ar Fuente de Internet		<1 %
34	www.clubensayos.com Fuente de Internet	Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete Codigo ORCID 0000-0003-0334-2498	<1 %
35	www.revistaespacios.com Fuente de Internet		<1 %
36	www.umcervantes.cl Fuente de Internet		<1 %
37	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
38	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet		<1 %
39	Inés Johanna Villavicencio-López, Cecilia Ivonne Narváez-Zurita, Juan Carlos Erazo-Álvarez, Enrique Eugenio Pozo-Cabrera. "Proporcionalidad en la sanción por incumplimiento del plazo de regímenes especiales aduaneros ecuatorianos", IUSTITIA SOCIALIS, 2020 Publicación		<1 %
40	doaj.org Fuente de Internet		<1 %
41	elinformanteperu.com Fuente de Internet		<1 %
42	es.scribd.com Fuente de Internet		<1 %



<1 %

43 idoc.pub
Fuente de Internet

Dr. Wayky Alfredo Luy Navarrete
Codigo ORCID 0000-0003-0334-2498

<1 %

44 killkana.ucacue.edu.ec
Fuente de Internet

<1 %

45 es.slideshare.net
Fuente de Internet

<1 %

46 es.wikipedia.org
Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words

DEDICATORIA

El presente trabajo de tesis doctoral lo dedico principalmente a Dios, por ser quien me dio la fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados, sin él no hubiera logrado este grado.

A mis padres Elodia y Marcos, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, sé que desde el cielo me observan y están muy orgulloso del hombre que han formado, gracias a ellos he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hijo, son los mejores padres.

A mi esposa Gloria e hijas Andrea y Carolina por estar siempre presentes en cada paso que doy y por ser un apoyo fundamental, acompañándome en todas las etapas de los procesos suscitados en mi vida.

A la Universidad Nacional de Tumbes, directivos y profesores por haberme brindado tantas oportunidades y enriquecerme en conocimiento. A todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Abg. Julio Baque Mieleles MSc.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, quisiera agradecer a Dios por estar siempre delante de cada decisión y paso que doy, por poner personas en mi camino las cuales han sido un apoyo durante todo mi periodo de estudio dentro de la Universidad de Tumbes.

Esta tesis doctoral, ha requerido de esfuerzo y mucha dedicación quisiera agradecer a mi director de tesis, no hubiese sido posible su finalización sin la cooperación desinteresada de todas y cada una de las personas que han sido un soporte muy fuerte en momentos en los que perdía el rumbo.

A su vez a la Universidad Nacional de Tumbes quienes me han permitido cursar el estudio doctoral dentro de la misma, sin esa oportunidad brindada este doctorado no hubiera sido posible

A esposa e hijas con quienes estaré en deuda, personas incondicionales que tendré en mi vida. Ellas siempre me alentaron a seguir y nunca decaer ante las adversidades presentadas, nunca me dejaron solo en mis momentos de desesperación más bien mostraron tolerancia por las horas que sacrifique de pasar con ellas para seguir preparándome.

Y, por último, pero no menos importantes a todas las personas que fueron apoyo en mi tesis doctoral, por cada consejo y corrección realizada.

Abg. Julio Baque Miele MSc

INDICE

RESUMEN.....	xvii
ABSTRACT	xviii
RESUMO.....	xix
CAPITULO I	20
INTRODUCCIÓN.....	20
CAPITULO II	26
REVISIÓN DE LA LITERATURA (Estado del Arte)	26
2.1 Bases teórico- científica	26
2.2 Antecedentes	34
2.3 Definición de términos básicos	68
CAPITULO III	71
MATERIALES Y MÉTODOS	71
3.1 Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis	71
3.2 Variables	74
3.3. Población, muestra y muestreo.	74
3.4 Técnicas e instrumentos.....	76
3.5 Procesamiento y análisis.....	77
CAPITULO IV	79
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	79
4.1. RESULTADOS	79
4.2. Discusión	89
CAPITULO V.....	94
CONCLUSIONES.....	94
CAPITULO VI.....	96
RECOMENDACIONES.....	96
CAPITULO VII.....	98
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	98
CAPITULO VIII.....	103
ANEXOS	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Reducción de Arancel por grupo de producto	40
Tabla 2 Balanza Comercial. Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones.	50
Tabla 3 Balanza Comercial 2017-2020. Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones.....	52
Tabla 4 Balanza Comercial 2019-2021. Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones.....	53
Tabla 5 Nombre de Instituciones y número personas para entrevistas.	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Recaudación aduanera y salvaguardias.	37
Figura 2: Resumen del Antidumping	47
Figura 3: Proceso de Nacionalización año 2013 al 2020.....	63
Figura 4: Proceso de Nacionalización labor de Aduana (horas).....	63
Figura 5: La facilitación del comercio y la balanza comercial.	79
Figura 6: Medidas para alcanzar la facilitación aduanera y mejorar la posición comercial.	80
Figura 7: La facilitación y concentración del comercio.	81
Figura 8: Políticas Públicas y Facilitación del Comercio para el control del estado.	82
Figura 9: Contribución de las actuales políticas públicas comerciales a la facilitación aduanera.	82
Figura 10	83
Figura 11: Beneficios de las actuales políticas públicas a las grandes, medianas y pequeñas empresas.	84
Figura 12: Políticas arancelarias y protección de la industria nacional.	85
Figura 13: Los acuerdos comerciales internacionales y los beneficios a los exportadores.	86
Figura 14: Aplicación de las políticas comerciales en las exportaciones.	87
Figura 15: El Servicio Nacional de Aduanas y el tiempo en las operaciones aduaneras.	88
Figura 16: El Servicio Nacional de Aduana y la Facilitación Aduanera.....	89

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	103
Anexo 2: Matriz de Operacionalización.....	104
Anexo 3: Cuestionario de Entrevista.....	105
Anexo 4: Tablas de entrevistas.....	106
Anexo 5: Comprobación De Entidades Donde Laboran Los Entrevistados.	118

RESUMEN

Las políticas comerciales son aquellas que permiten que se establezcan relaciones comerciales con otros países y de la misma forma regular para que no haya inconsistencias en los procedimientos, a través de varios métodos mediante la intervención del estado dentro de estas políticas se buscará protegerla producción nacional y los recursos del Ecuador, en la presente investigación nos centramos en el sector comercial por lo que se realizó un estudio de las políticas públicas comerciales las cuales fueron analizadas para lograr el objetivo de la investigación, el cual es: “Demostrar si las políticas públicas han contribuido a la facilitación del comercio hasta el año 2021”, esta investigación se basó en la modalidad de investigación cualitativa debido a que se buscaron datos no numéricos en diferentes fuentes como estudios, libros, información en páginas web oficiales, para realizar un análisis y una comparación entre las políticas públicas existentes en el año 2013-2017 y las actuales 2017- 2021, es así que este estudio nos permitió identificar aquellas restricciones u obstáculos que tienen los operadores de comercio día a día las cuales impiden la facilitación del comercio, o a su vez identificar si existió la facilitación de comercio dentro de los años mencionados anteriormente, se obtuvo como resultado de las entrevistas que las políticas públicas si han contribuido en la obtención de la facilitación aduanera, beneficiando a los importadores como a los exportadores, pero no en su totalidad debido aún hay que pulir las políticas públicas comerciales para que generen un incremento en la economía del país, a su vez mejorar las herramientas tecnológicas que se utilizan para las operaciones aduaneras para que de esta forma los trámites se realicen en menor tiempo y en orden.

Palabras claves: políticas públicas, comercio, Sumak Kawsay, facilitación del comercio, restricciones, derechos humanos, gobierno, operadores de comercio.

ABSTRACT

Trade policies are those that allow trade relations to be established with other countries and in the same regular way so that there are no inconsistencies in the procedures, through various methods through the intervention of the state within these policies will seek to protect the national production and resources of Ecuador, in this research we focus on the commercial sector so a study of public trade policies was carried out which were analyzed in order to achieve the objective of the research, which is: "To demonstrate whether public policies have contributed to trade facilitation until 2021", this research was based on the qualitative research modality because non-numerical data were sought in different sources such as studies, books, information on official websites, to carry out an analysis and comparison between the existing public policies in the year 2013-2017 and the current ones 2017-2021, this is how this study allowed us to identify those restrictions or obstacles that trade operators have day by day which prevent trade facilitation, or in turn identify if trade facilitation existed within the years mentioned above, It was obtained as a result of the interviews that public policies have contributed to obtaining customs facilitation, benefiting importers as well as exporters, but not in their entirety due to the need to polish public trade policies so that they generate an increase in the country's economy, in turn improving the technological tools used for customs operations so that in this way the procedures are performed in less time and in order..

Keywords: public policies, trade, Sumak Kawsay, trade facilitation, restrictions, human rights, government, trade operators.

RESUMO

As políticas comerciais são aquelas que permitem estabelecer relações comerciais com outros países e da mesma forma regular, de modo a que não haja inconsistências nos procedimentos, através de diversos métodos através da intervenção do Estado no âmbito destas políticas, procurará proteger a produção e os recursos nacionais do Equador, nesta investigação focamo-nos no sector comercial para que seja realizado um estudo das políticas públicas de comércio que foram analisados com o intuito de alcançar o objetivo da investigação, ou seja: "Para demonstrar se as políticas públicas contribuíram para a facilitação do comércio até 2021", esta investigação baseou-se na modalidade de investigação qualitativa, uma vez que foram procurados dados não numéricos em diferentes fontes, tais como estudos, livros, informação em sites oficiais, para realizar uma análise e comparação entre as políticas públicas existentes no ano 2013-2017 e as atuais 2017-2021, foi assim que este estudo nos permitiu identificar as restrições ou obstáculos que os operadores comerciais têm dia após dia que impedem a facilitação do comércio, ou, por sua vez, identificar se a facilitação comercial existiu nos anos acima mencionados, Foi obtido em resultado das entrevistas que as políticas públicas têm contribuído para a obtenção de facilitação aduaneira, beneficiando os importadores e os exportadores, mas não na sua totalidade devido à necessidade de polir políticas de comércio público para que gerem um aumento da economia do país, melhorando, por sua vez, os instrumentos tecnológicos utilizados para as operações aduaneiras, de modo a que, desta forma, os procedimentos sejam utilizados desta forma. atuar em menos tempo e em ordem.

Palabras-chave: políticas públicas, comércio, Sumak Kawsay, facilitação do comércio, restrições, direitos humanos, governo, operadores comerciais.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas son acciones que realiza e implementa el gobierno de un país, se caracterizan por ser de interés público, éstas se originan del análisis realizado anteriormente donde se identifican las falencias dentro de un país para darle solución al mismo. El objetivo de su creación o su relevancia es atender las necesidades de la población, es así que es necesario de que exista una participación ciudadana para así palpar las necesidades que las personas podrían tener.

En este caso nos centramos en las políticas públicas comerciales y estudiamos los planes de desarrollo establecidos por los gobiernos anteriores y analizamos si las políticas facilitan la actividad comercial a los operadores de comercio, de esta forma se logró identificar qué tan efectiva es la creación de estas políticas.

Es este trabajo nos enfocamos exactamente en las políticas públicas y en sus factores para así verificar el potencial de estas y cuanto le facilitan los trámites al comerciante, tanto en el ámbito administrativo como de campo, debido a que se han presentado varias problemáticas al estas no efectuarse en el tiempo establecido y por lo consiguiente no lograr alcanzar los resultados esperados.

El Ecuador se ha especializado en varios aspectos, de acuerdo ámbito comercial y económico tenemos también políticas sectorizadas en ese sentido que de una forma u otra han ayudado a establecer alianzas y a disminuir el tiempo dentro de los trámites, toda esa información será desarrollada.

Alrededor de los años Ecuador ha sido un referente mundial en el ámbito de políticas públicas, el estado ecuatoriano busca implementar dentro de un periodo de tiempo la formulación de políticas públicas sectoriales las cuales tienen enfoque en los derechos humanos al nivel nacional con concordancia al internacional; los organismos encargados de impulsar a los servidores públicos en el tema de políticas públicas son los siguientes:

- a) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SEMPLADES)

- b) Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

La iniciativa de crear las políticas públicas en Ecuador inicialmente fue del SEMPLADES el cual buscaba una planificación técnica y que de manera ordenada sirva para la optimización de recursos que provee el Estado, y lograr así que exista una sociedad justa y equitativa, de esa manera se mostraría al estado como un garante de derechos.

Dentro del territorio ecuatoriano las políticas públicas comerciales tenían y tienen un gran papel, debido a que son aquellos instrumentos o directrices en la cual se da la intervención del estado, para de esa manera lograr impulsar las exportaciones o importaciones, también se busca cuidar la producción nacional; el problema radica en que no hay una gran cantidad de políticas públicas designadas para el comercio exterior y las pocas que existen actualmente se ha demorado mucho en hacerse prácticas y lograr el resultado que se requiere.

En nuestro país lo que ha impedido a que las políticas públicas comerciales no sean exitosas son muchos factores los cuales hay que mejorar, estos factores a mejorar serán mencionados a continuación:

- a) Mejorar la capacidad institucional tanto en las instituciones públicas como en las privadas y de la misma forma mejorar la capacidad de respuesta es decir que sean más rápido y transparente los procedimientos; debido a que esta

capacidad es insuficiente y no son suficientes para solventar las necesidades de la población.

- b) Mejor aplicación de las políticas públicas creadas por el gobierno es decir que las políticas deberán aplicarse de la manera correcta, sin atrasos y con un protagonismo fuerte para que sean tomadas en cuenta.
- c) Que exista participación ciudadana, es decir que exista libertad de que los grupos que se encuentran interesados en dichas políticas intervengan en sus diseños, de esa forma podran presentar los inconvenientes que ellos tengan en esos aspectos
- d) Otra realidad en nuestro país, es que aunque las políticas públicas tienen que tener un tiempo de ejecución para que estas puedan mostrar sus frutos, actualmente en Ecuador ha transcurrido el tiempo de ejecución pero aún no se logra los resultados deseados es decir hay atrasos en su aplicación lo cual depende de las instituciones públicas que remontando a lo dicho anteriormente no hay capacidad institucional para solventar los problemas que pueda tener la ciudadanía.

Después de haber expuesto los factores se definió como problemática general:

¿Cuál es el aporte de las políticas públicas de comercio exterior para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021?

Y se detallan los siguientes problemas específicos, los cuales nos ayudarán a definir la respuesta del problema general:

- 1) ¿Cuál es el aporte de la política arancelaria para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021?,
- 2) ¿Cuál es el aporte de los acuerdos comerciales internacionales a los

exportadores, Ecuador 2021?,

3) ¿Cuál es el aporte del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en la búsqueda de la facilitación aduanera, Ecuador 2021?

Para dar respuesta a todas las preguntas establecidas anteriormente se realizó una investigación minuciosa la cual se encuentra justificada en teorías dentro del campo de la gestión pública y modelos de la gestión pública.

La justificación de la investigación se ha dividido en varias áreas, ya que las políticas públicas no solo influyen en el área económica sino también social, etc.

Referente al área práctica lo que se buscó contribuir es en el área comercial, exponiendo las políticas públicas comerciales y las entidades que las hacen efectivas para de esa forma mencionar la evolución dentro del periodo del tiempo establecido dentro de los siguientes planes: Plan Nacional de Desarrollo El Buen Vivir el cual tuvo vigencia desde el año 2013 al 2017 y el Plan Nacional de Desarrollo que está vigente en el Ecuador es el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida el mismo que se encuentra vigente desde el año 2017 hasta la actualidad lo que nos a permitido verificar la eficiencia de las políticas en los últimos 5 años.

Dentro del área económica al tener un mejor manejo y conocimiento de las políticas públicas comerciales mostró un incremento en el área comercial, es así que en menos cantidad de tiempo se asegurará un gran número de importaciones como de exportaciones lo cual causaría la facilitación del comercio.

En el área social de acuerdo a las políticas públicas, se tomó como papel fundamental la desinformación de las personas o la perdida de interés por las normas, debido a que por el desconocimiento de dichas políticas no se permitió el desarrollo total de los comerciantes, es decir que estos comerciantes a lo largo del tiempo se ven limitados a crecer, pero no por las entidades sino por el desinterés de conocer sus derechos, todas las políticas públicas tienen que verse regladas por una legislación y se debe propiciar campañas las cuales viralicen las mismas y que

el comerciante las pueda conocer entonces mediante este trabajo se logró dar a conocer las políticas comerciales existentes en el Ecuador y cuan útiles son para facilitar el comercio.

Otro factor fundamental que también forma parte del área social es la predisposición laboral de ciertos operadores de comercio los cuales laboran en ciertas instituciones tanto públicas como privadas, ya que pueden existir dichas políticas públicas pero la aplicación no es la debida.

En esta investigación se utilizaron métodos y técnicas las cuales ya han sido utilizadas anteriormente en otros proyectos de investigación que a su vez han arrojado resultados favorables a las mismas, por lo que se decidió utilizar estos mismos métodos de investigación ya que tienen certificación de validez y confiabilidad de investigadores.

Al momento de querer contestar dudas referentes a las variables escogidas en este trabajo de investigación se procedió a escoger una hipótesis ante la problemática planteada, y se formuló como hipótesis general:

“Las políticas públicas de comercio exterior contribuyen a la facilitación aduanera, Ecuador 2021”; acompañado de 3 hipótesis específicas:

- 1) Identificar si la política arancelaria contribuye en la facilitación aduanera, Ecuador.
- 2) Identificar si las exportaciones se han incrementado gracias a la facilitación aduanera, Ecuador
- 3) Identificar si el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador contribuye para que exista la facilitación aduanera, Ecuador.

Referente a los objetivos que fueron aquellos que sirvieron para la obtención de las

respuestas y contribuyeron para la finalización de este trabajo, se formuló como objetivo general:

1) Demostrar el aporte de las políticas públicas de comercio exterior para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021.

Dicho objetivo general se encuentra acompañado de 3 objetivos específicos mencionados a continuación:

1) Analizar las políticas arancelarias para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021.

2) Fundamentar si los acuerdos comerciales internacionales benefician a los exportadores ecuatorianos, Ecuador 2021.

3) Analizar si el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador realiza sus labores dentro del tiempo establecido en cada proceso lo que facilita las operaciones aduaneras, Ecuador 2021.

CAPITULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA (Estado del Arte)

2.1 Bases teórico- científica

La política pública ecuatoriana siempre a llamado la atención alrededor del mundo ya que está enfocada a diferentes sectores a nivel nacional, esta iniciativa comenzó gracias al SENPLADES que es la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como se nombró anteriormente.

Las políticas públicas son aquellos proyectos o actividades que contribuyen a la organización de ciertas labores del Estado, estos proyectos van direccionado hacia el interés público, en el caso comercial las políticas que se generan son llamadas políticas de comercio exterior.

Las políticas de comercio exterior son aquellas que facilitan las transacciones comerciales, de la misma forma es una herramienta de negociación internacional para así lograr incentivar la exportación de los comerciantes, estas políticas han ido evolucionando con el tiempo.

En ecuador se han planteado una serie de políticas públicas, alguna de esas políticas públicas facilita el comercio a los comerciantes, para remontarnos a los antecedentes a contención se encontrará un cuadro con las políticas públicas de comercio en los diferentes planes de desarrollo los cuales son 2:

1. Plan Nacional para el Buen Vivir (2013- 2017)

2. Plan Nacional del Desarrollo Toda una Vida (2017- 2021)

Y por otro lado también en el cuadro se encuentran los objetivos Estratégicos del Ministerio de Comercio Exterior y los Objetivos de Productividad, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, de esa forma se logrará realizar una comparación en el tiempo Referente a las políticas de comercio exterior del Plan Nacional del Buen Vivir tenemos como base constitucional el Art. 280, 283, 301 y 416; para lo cual se hará una distinción entre los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Comercio Exterior y Objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo El Buen Vivir el cual tuvo su vigencia desde el año 2013 al 2017.

Según el Ministerio de Comercio Exterior establece que “dentro de sus objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

Incrementar la inserción estratégica económica y comercial en el mundo.

Aumentar las exportaciones No Petroleras en valor y en volumen y los flujos de inversión extranjera directa con énfasis en los sectores priorizados y en el cambio de la matriz productiva.

Reducir el déficit de la comercial No Petrolera haciendo énfasis en la sustitución selectiva de las importaciones.” (Ministerio de Comercio Exterior, s.f.)

- a) Seguido de los objetivos estratégicos del Ministerio de Comercio Exterior se encuentran” Los objetivos en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir los cuales fueron estipulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013) que son los siguientes:
- b) Impulsar la participación en las exportaciones de productos de las MIPYMES y del sector de la economía popular y solidaria.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

Actualmente el Plan Nacional de Desarrollo que está vigente en el Ecuador es el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida el cual se encuentra vigente desde el año 2017 hasta el actual año, es decir 2021; también un tema importante a resaltar es que el Ministerio de Comercio Exterior como era conocido anteriormente ahora se denomina Ministerio de Productividad, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

A continuación, se establecerán dichos objetivos tanto del Plan Nacional De Desarrollo Toda una Vida y del Ministerio de Productividad, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca:

Objetivos en el marco del Plan Nacional De Desarrollo Toda una Vida desarrollados por la Senplades (2017) son los siguientes:

- a. Posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo
- b. Diversificación de mercados y oferta exportable con valor agregado, apoyando a pequeños y grandes productores y fortaleciendo esquemas de comercio justo y equitativo.
- c. Atraer inversión nacional y extranjera.
- d. Impulsar políticas que consoliden la sustitución de importaciones.
- e. Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística, estratégica.” (Senplades, 2017)

Objetivos Estratégicos del Ministerio de Productividad, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca “son los siguientes:

- a.** Incrementar la inserción estratégica económica y comercial del país en el mundo.

- b. Aumentar la inversión nacional y extranjera, incentivando un atractivo clima de negocios, transferencia tecnológica e innovación.
- c. Incrementar la productividad, los servicios relacionados, la calidad, el encadenamiento, la asociatividad, la articulación público-privada, el desarrollo de polos productivos y la territorialización de la política productiva, en la industria. (Ministerio de Comercio Exterior, s.f.)

Marco Legal

La normativa establecida en el Ecuador que se encuentran relacionadas a la producción, las inversiones y el comercio exterior, que regulan las actividades antes mencionadas son las siguientes:

Constitución de la República del Ecuador

A diferencia de la Constitución de la República del Ecuador del año 1998, la actual Carta Magna que está vigente desde el año 2008 presenta un estado diferente constitucional de derechos y de justicia, acompañado de otras características lo cual forman un estado planificador.

Dentro de esta normativa la Carta Magna del Ecuador, presenta varios artículos que hacen referencias a las políticas públicas como son los siguientes:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.

3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.” (CRE, 2008)

Art. 304.- La política comercial tendrá los siguientes objetivos:

1. Desarrollar, fortalecer y dinamizar los mercados internos a partir del objetivo estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.
3. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.
4. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.
5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.

6. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado, y otras que afecten el funcionamiento de los mercados. (CRE, 2008)

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Este Código Orgánico es una base normativa dentro del Ecuador que se aplica para personas naturales o jurídicas que desarrollen específicamente una actividad productiva dentro del territorio ecuatoriano. El COPCI (2018) tal como lo establece dentro de su Art.1 que mediante políticas públicas comerciales buscará facilitar el comercio exterior a través de un régimen aduanero que sea moderno y transparente; seguido se encuentra el Art.3 donde especifica que este código se utilizará para regular los procesos productivos en todas sus etapas las cuales van a buscar la realización del buen vivir. (COPCI, 2018, pág. 4)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

La Organización Mundial de Comercio es la organización internacional que se ocupa de aquellas normas que rigen el comercio entre los países firmantes, es decir que es el encargado del comercio internacional y su principal función es hacer que el comercio se maneje de manera fluida y libre.

“El objetivo general de la OMC es ayudar a sus miembros a utilizar el comercio como medio para elevar los niveles de vida, crear empleos y mejorar la calidad de vidas de las personas. La OMC administra el sistema mundial de normas comerciales y ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad comercial. También sirve de foro para que sus miembros negocien acuerdos comerciales y resuelvan los problemas comerciales que se plantean entre ellos.” (OMC, s.f.)

Código de Comercio

El Código de Comercio es un conjunto de normas que controlan el comercio dentro del territorio ecuatoriano, es decir que rigen las relaciones y actividades mercantiles.

En el Ecuador tenemos el Código de Comercio Ecuatoriano donde establece dentro del art. 1 lo siguiente:

“Art. 1.- El Código de Comercio rige las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles, y los actos y contratos de comercio, aunque sean ejecutados por no comerciantes.” (COMERCIO, 2020)

Es decir que este código abarca todo procedimiento que tiene que haber desde la obtención de la mercadería hasta la distribución y venta del mismo.

Código Orgánico Administrativo (COA)

El COA reglamenta el ejercicio de la función administrativa de los organismos que conforman el sector público, regula la relación entre los mandantes y el Estado y tutela la buena administración pública que se concreta en la aplicación de la Constitución y los instrumentos internacionales.

La norma simplifica y unifica el proceso administrativo, cuyo impulso procesal le corresponde a la administración pública (Art. 139), a fin de garantizar los derechos ciudadanos. (Corral, 2018)

Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones (COPCI)

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones es aquel que derogó la Ley Orgánica de Aduanas que existía anteriormente en el Ecuador por varias razones como lo menciona la SENA:

1. La ley no estaba acorde a la realidad del país en el ámbito del comercio exterior.
2. Los controles que establecía la ley eran muy flexibles lo que podía llegar a causar indisciplina, por lo que la autoridad aduanera no ejercía el control de la manera que debía.

3. La Ley Orgánica de Aduanas no brindaba facilitación aduanera, no facilitaba la administración.

Dentro de los parámetros existentes dentro del COPCI en el libro V se establece que:

El COPCI es aquel que regula todas las actividades que desarrollan personas naturales como jurídicas, ya sea de manera directa o indirecta, con el tráfico internacional de mercancías.

Y a su vez faculta a la SENA E aplicar la política aduanera, los reglamentos, normas y decretos, y mediante estos prestar servicios como:

1. Almacenamiento.
2. Aforo.
3. Control.
4. Vigilancia de mercancías ingresadas al territorio ecuatoriano.
5. Las que determine el director general.

También dentro del art. 104 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones tenemos los principios de la Facilitación Aduanera que serán mencionados y descritos a continuación:

Art. 104.- Principios Fundamentales. - A más de los establecidos en la Constitución de la República, serán principios fundamentales de esta normativa los siguientes:

- a. Facilitación al Comercio Exterior. - Los procesos aduaneros serán rápidos, simplificados, expeditos y electrónicos, procurando el aseguramiento de la cadena logística a fin de incentivar la productividad y la competitividad nacional.

- b. Control Aduanero. - En todas las operaciones de comercio exterior se aplicarán controles precisos por medio de la gestión de riesgo, velando por el respeto al ordenamiento jurídico y por el interés fiscal.
- c. Cooperación e intercambio de información. - Se procurará el intercambio de información e integración a nivel nacional e internacional tanto con entes públicos como privados.
- d. Buena fe. - Se presumirá la buena fe en todo trámite o procedimiento aduanero.
- e. Publicidad. - Toda disposición de carácter general emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador será pública.
- f. Aplicación de buenas prácticas internacionales. - Se aplicarán las mejores prácticas aduaneras para alcanzar estándares internacionales de calidad del servicio. (COPCI, 2018)

2.2 Antecedentes

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 que fue estipulado por el Senplades (2017) describe que “Las políticas encaminadas al comercio justo se encuentran en el Eje 2 Economía al servicio de la sociedad y son las siguientes:

1. Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país. Es decir, buscar alianzas para lograr objetivos en el caso del comercio, buscar alianzas para que efectivamente se dé un comercio justo.
2. Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la

competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.

3. Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.
4. Promover un pacto ético nacional e internacional para lograr justicia económica, la eliminación de paraísos fiscales, el combate a la defraudación fiscal y el comercio justo global.” (Senplades, 2017, pág. 83)

Este plan buscar promover alianzas para incentivar el comercio justo, y tenemos que Ecuador es uno de los 142 países en ratificar el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakech o también llamado Acuerdo para la Facilitación del Comercio, este acuerdo fue firmado el 15 de enero del 2019 y entro en vigor inmediatamente, con el fin de que los procesos de importación y exportación, el despacho de mercancías y el transporte se realicen de manera más rápida es decir que sea eficaz y que exista una coordinación para evitar atrasos.

Las medidas a tomar para facilitar el comercio fueron las siguientes:

1. Implementación de Ventanilla Única.
2. Salvaguardias a las importaciones.
3. Eliminación o reducción de los aranceles de importación o exportación.
4. Simplificación de los trámites aduaneros.
5. Eliminación temporal o permanente de los impuestos a la importación o exportación.

6. Supresión de las restricciones cuantitativas sobre las importaciones y las exportaciones.” (OMC O. M., 2016)

Como afirma QUIROZ (2014) dentro de su tesis titulada “Políticas Públicas, Desde El Criterio De Desarrollo Endógeno En Los 13 Municipios De La Zona De Los Volcanes Del Estado De México, En El Periodo 2009-2012.” Se llegó a la conclusión que las políticas públicas se originan dentro de un sistema político, la cual debe de incluir la democracia y la catalogan como participación ciudadana, también especifica que dentro de la elaboración de las políticas públicas se origina desde un priori cognoscitivo es decir que establece correlaciones entre lo que se quería obtener y los problemas de la ciudadanía.

Nelson (2001) plantea que “las políticas públicas se originan de los asuntos públicos y sus relaciones con las necesidades afectan a las personas, las cuales mediante políticas públicas buscan ser resueltas por el gobierno mediante varios ejes. Todas estas políticas públicas las realizan los investigadores, académicos y los mismos funcionarios públicos hacia el campo de las políticas públicas.” (pág. 797).

Dentro de las medidas para facilitar el comercio mediante políticas públicas tenemos las restricciones sobre las importaciones y las exportaciones.

La Cámara de Comercio (2017) afirma que se anunciaron medidas para restringir las importaciones las cuales son las siguientes:

1. El incremento del arancel de 375 productos a la máxima tasa estipulada por la OMC, siglas de la Organización Mundial del Comercio.
2. Gravar las importaciones donde la tasa aduanera tenga un valor de 10 ctvos por unidad, kilogramo o litro según se requiera.
3. SENAЕ compra mercadería importada posterior a su remate siempre y cuando se detecte que haya una subvaloración.

Según la Cámara de Comercio (2017) establece que “las restricciones al comercio

elevan costos de vida y producción, y fomentan el contrabando; las restricciones no han contribuido en el ámbito comercial debido a que los precios han subido de manera excesiva como lo establece las estadísticas llegó a subir un 49% más que en EEUU que ha llegado a subir hasta el 21% lo que produce un encarecimiento ya que el sobreprecio afecta a los productores y consumidores”, por lo tanto las restricciones han causado que no exista un libre comercio y a su vez fomenta cada día más el contrabando.

También referente a las salvaguardias de las importaciones en el Ecuador los ingresos aduaneros influyen en el rubro del ingreso fiscal es decir que desde que se decidió implementar las salvaguardias dentro del año 2015 se volvió indispensable la recaudación aduanera para el Estado, debido a que a finales de junio del año 2017 las salvaguardias sumaron un valor de \$1.783 millones para el fisco, lo que anual cobran \$738 millones, lo que ayudó a que exista un incremento aduanero.



Figura 1: Recaudación aduanera y salvaguardias.

Nota: esta figura representa la recaudación aduanera del año 2015 al 2017 al darse el inicio y el fin de las salvaguardias. Fuente: (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, s.f.)

Políticas comerciales en el Ecuador y su relación con el comercio internacional.

Bayne & Woolcock exponen en su libro “The New Economic Diplomacy” referente

a las políticas comerciales de los países en específico y menciona que las políticas comerciales no solo deben basarse en un compromiso de ámbito económico, sino que debe de estar conectada a todos los ámbitos, a su vez que exista un compromiso al momento de la creación es decir que al ya crearla se deben cumplir en su totalidad, cada propuesta establecida, programas de trabajos y las metas a futuro. Debido a ese motivo que es las políticas comerciales deben ser consideradas como un mecanismo o herramienta del Estado para establecer acuerdos comerciales con otros países y buscar mejorar la economía. (Nicholas Bayne & Stephen Woolcock, 2016)

Las políticas comerciales implementadas dentro del Ecuador para la facilitación del comercio son las siguientes:

Las Políticas arancelarias, negociaciones internacionales, políticas de los regímenes especiales, las medidas sanitarias, fitosanitarias y obstáculos técnicos al Comercio, licencias de importación, normas comerciales, prohibición de importaciones, Medidas en aduana, valoración, facilitación, inspección y las medidas de Defensa Comercial

Todas estas serán desarrolladas a continuación:

Políticas arancelarias

Las políticas arancelarias se encuentran dentro del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones dentro del Título II “De las Medidas Arancelarias y no Arancelarias para regular el Comercio Exterior”.

Dentro del Capítulo I se encuentran las Medidas Arancelarias al Comercio Exterior donde se encuentran los siguientes artículos:

El Art. 76 que hace referencia las tarifas arancelarias las cuales se podrán expresar en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía o también llamados ad-valórem, en términos monetarios por unidad de

medida o específicos, o como una combinación de ambos es decir mixtos.

Se reconocerán también otras modalidades que se acuerden en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador.” (COPCI, 2018)

Seguido de esto tenemos el Art. 77.- Modalidades de aranceles: donde se menciona diferentes modalidades técnicas, tales como:

- a. Aranceles fijos: Es cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o,
- b. Contingentes arancelarios: Cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto.

También hace referencia a otras modalidades que se contemplen en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador.

Los aranceles nacionales deberán respetar los compromisos que Ecuador adquiera en los distintos tratados internacionales debidamente ratificados, sin perjuicio del derecho a aplicar medidas de salvaguardia o de defensa comercial a que hubiere lugar, que superen las tarifas arancelarias establecidas. (COPCI, 2018)

Los aranceles se encuentran en muchos objetos: ropas, calzados, teléfonos, computadoras entre otros; con la suma de los aranceles de estos productos producen de que el valor del producto suba y este se vuelva más caro para el consumidor. Ecuador ha sido reconocido como uno de los países que ha tenido la tasa más alta de aranceles, el Banco Mundial hasta el año 2019 se mencionada que la tasa de aranceles se encontraba en el 9,8% lo que hace comparación con otros países como Colombia, Perú y Chile donde su tasa esta debajo del 3%.

Con la pandemia del COVID-19 afectó y sigue afectando a todo el mundo, en el

territorio ecuatoriano se cerraron un sinnúmero de empresas ecuatorianas por el hecho de que esta gran enfermedad causó una gran crisis económica lo que causó que el sector productivo perdiera alrededor de 15 mil millones de dólares.

El actual presidente de la República Guillermo Lasso en conjunto con las empresas privadas estaba en conversación para eliminar o reducir aranceles, se decidió reducir aranceles de 667 productos que normalmente se importan en el Ecuador para así reducir costos al momento de la importación y que así más personas decidan emprender para mejorar el sector productivo.

Aunque todavía falta mucho que mejorar en el ámbito comercial como también eliminar los aranceles mixtos (son aquellos que están compuesto de dos partes un arancel ad valorem y un arancel específico), también revisar los requisitos parancelarios, analizar el costo de transporte de las mercancías el cual tiene un costo elevado etc.

¿Pero en realidad a que productos se les va a reducir o eliminar sus aranceles?

A continuación, en la figura se encontrarán de manera agrupada aquellos productos:

Tabla 1: Reducción de Arancel por grupo de producto.

Reducción de Arancel por grupo de producto				
Fuente: Cámara de Comercio de Quito				
TIPO DE BIEN	IMPORTACIÓN 2020	ARANCEL ANTERIOR	PAGO ARANCEL ACTUAL	DIFERENCIA
Maquinaria de informática, y sus partes, piezas y accesorios	\$109.58	\$14.13	\$0.50	\$-13.63
Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$122.37	\$41.28	\$19.49	\$-25.79
Aceites y grasas animales y vegetales	\$113.97	\$5.14	\$0.81	\$-4.34
Aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad, y sus partes y piezas	\$105.11	\$10.59	\$9.17	\$-1.42
Otros productos metálicos elaborados	\$93.28	\$18.55	\$16.54	\$-2.00
Otra maquinaria para usos especiales, y sus partes y piezas	\$86.90	\$3.69	\$0.00	\$-3.69
Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	\$72.95	\$6.28	\$0.58	\$-5.71
Frutas y nueces	\$72.71	\$4.16	\$0.60	\$-2.56
Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción, y sus partes y piezas	\$70.20	\$7.22	\$2.03	\$-5.19
Semimanufacturas de materiales plásticos	\$64.71	\$2.37	\$0.00	\$-2.37
Motores, generadores y transformadores eléctricos, y sus partes y piezas	\$63.93	\$2.02	\$0.00	\$-2.02
Pasta de papel, papel y cartón	\$63.76	\$2.47	\$0.68	\$-1.79
Otro equipo de transporte, y sus partes y piezas	\$62.02	\$5.80	\$0.06	\$-5.74
Preparados utilizados para la alimentación de animales	\$57.12	\$1.60	\$0.00	\$-1.60

Nota: Dentro de esta tabla se encuentran las diferencias con los aranceles que se cancelaban en el año 2020 y los aranceles que se cancelan actualmente según el tipo de bien. Fuente: Cámara de Comercio de Quito (QUITO, s.f.)

Así como hay medidas arancelarias también existen las no arancelarias las cuales según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones se podrán aplicar a las importaciones y las exportaciones de mercancías solo en los siguientes casos tal como lo establece el Art. 72 del mismo.

- a. Cuando sea necesario para garantizar el ejercicio de un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República;
- b. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que sea parte el Estado ecuatoriano;
- c. Para proteger la vida, salud, seguridad de las personas y la seguridad nacional;
- d. Para garantizar la preservación del medio ambiente, la biodiversidad y la sanidad animal y vegetal;
- e. Cuando se requiera imponer medidas de respuesta a las restricciones a exportaciones ecuatorianas, aplicadas unilateral e injustificadamente por otros países, de conformidad con las normas y procedimientos previstos en los respectivos acuerdos comerciales internacionales y las disposiciones que establezca el órgano rector en materia de comercio exterior;
- f. Cuando se requieran aplicar medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos;
- g. Para evitar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; y,
- h. Para lograr la observancia de las leyes y reglamentos, compatibles con los compromisos internacionales, en materias tales como controles aduaneros, derechos de propiedad intelectual, defensa de los derechos del consumidor,

control de la calidad o la comercialización de productos destinados al comercio internacional, entre otras.” (COPCI, 2018).

También en el siguiente artículo, hace referencia a que a los casos específicos se podrán establecer medidas de restricción y regulación no arancelarias a las exportaciones:

- a. Para evitar escasez de productos alimenticios o de otros productos esenciales para el país, así como para controlar el ajuste de precios de este tipo de productos;
- b. Para asegurar el abastecimiento de materias primas a los productores nacionales, en ejecución de un plan gubernamental de desarrollo industrial;
- c. Para proteger recursos naturales no renovables del país; para proteger el patrimonio nacional de valor cultural, artístico, histórico o arqueológico; y,
- d. En los demás casos que establezca el organismo competente en esta materia, por ser conveniente a las políticas comercial y económica de Ecuador, según lo establecido en los acuerdos internacionales debidamente ratificados.” (COPCI, 2018).

Según informe de la ALADI desde el año 2017 en Ecuador existen varias barreras que son no arancelarias y estas se clasifican en técnicas y no técnicas:

1. Técnicas:

- a. Medidas sanitarias y fitosanitarias: Son aquellas medidas que se encargan de las restricciones de sustancias, requisitos de la higiene, y establecer medidas que ayuden a la prevención de enfermedades. Como por ejemplo la siguiente medida fitosanitaria:

DDA: Es aquel documento que menciona si los vegetales y los animales

cumplen los requisitos fitosanitarios cuyos países de origen sean quienes integran el CAN.

- b. Obstáculos técnicos al comercio (OTC): Son medidas que se encargan de ciertos ítems como lo son el etiquetado, marcado, embalaje y en cumplir con restricciones que busquen impedir la contaminación y así cuidar el medio ambiente, también busca establecer requisitos de calidad.

A su vez también Corbo establece lo siguiente referente a las barreras arancelarias y no arancelarias:

“Las barreras arancelarias y no arancelarias a largo plazo son más perjudiciales que beneficiosas para los países que las usan, ya que incurre en altos costos de producción y consumo” (Corbo, 1985).

Lo que nos da a entender que aquellas barreras arancelarias y no arancelarias de alguna manera incrementar el costo de los productos lo que afecta de manera directa al consumidor, a su vez no habría una variedad de productos.

Medidas de Defensa Comercial

Las medidas de Defensa Comercial son aquellas herramientas que establece el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, que sirven para poder prevenir alguna amenaza o remediar algún daño realizado a la producción nacional.

Es decir que las medidas de defensa comercial ecuatorianas se centran en los siguientes puntos:

1. Restringir o regular las importaciones que causen o amenacen causar daño grave a los productores nacionales; responder a medidas comerciales, administrativas, monetarias o financieras adoptadas por un tercer país que afecten los intereses comerciales nacionales.

2. Restringir las importaciones o exportaciones de productos por necesidades económicas o sociales;
3. Restringir las importaciones de productos para proteger la balanza de pagos.”
(Baldeón, 2015)

Estas medidas de defensa no solo son reguladas de manera local sino también se encuentran reguladas por leyes internacionales, es decir, acuerdos bilaterales y acuerdos internacionales en las cuales Ecuador sea país firmante y por último también por la Organización Mundial de Comercio o también llamada OMC. Dentro de las medidas de Defensa Comercial dentro del Ecuador tenemos las siguiente:

Salvaguardias:

Es aquella restricción que de manera temporal se usa para proteger una parte de la producción nacional específica de un aumento de importaciones de un producto similar que cause un daño significativo o grave a esa parte de la producción nacional.

En el caso de Ecuador se han modificado ciertas previsiones que se encuentran relacionadas con la balanza de pagos, que ha afectado en una variedad de campos, como es la baja del precio del petróleo, seguido de esto la apreciación que se tiene del dólar americano por lo que las autoridades se han visto obligadas a realizar un cambio radical a las salvaguardias y así poder mantener bajo control los impactos de las problemáticas ocasionadas el Gobierno Nacional resolvió que la salvaguardia cambiaría por una medida de salvaguardia por balanza de pagos, lo que en sí se resume a establecer aplicación de aranceles a ciertas importaciones.

Todas estas medidas fueron aceptadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el año 2015 donde se aplicaron las siguientes medidas que duraron 15 meses dentro del gobierno de Rafael Correa:

Una sobretasa de 5% se aplicará a bienes de capital y materias primas no esenciales; un 15% para bienes de sensibilidad media; un 25% a neumáticos, cerámica, ckd de televisores y ckd de motos. Y una sobretasa de 45% para bienes de consumo final, entre los que se incluyen televisores y motocicletas. No se aplicará la medida a confecciones, repuestos de vehículos, medicinas, cosméticos artículos de higiene, combustibles y lubricantes. (LÍDERES, 2015)

Seguido de esto en el año 2017 Ecuador eliminó en su totalidad las salvaguardias, la misma salvaguardia de balanza de pagos que impuso el gobierno del Econ. Rafael Correa la cual fue dirigida a una parte de las importaciones que se mencionó anteriormente, esta medida permitió recaudar un valor aproximado de 1.530 millones de dólares y a su vez trato de equilibrar el sector comercial. El gobierno del Lcdo. Lenin Moreno Garcés solicitó la eliminación de las salvaguardias la cual comenzó a regir a partir del 1 de junio del año 2017 lo que implicó que 2.152 partidas no pagaran sobretasas arancelarias.

El año de la pandemia COVID- 19 al igual que muchos países ha sido muy difícil para Ecuador en el ámbito del comercio exterior, lo que ha conllevado a proseguir con la eliminación de las salvaguardias, así como lo estableció el gobierno anterior.

Entre los principales productos que reducen sus costos por eliminación de salvaguardias son: vehículos, televisores, teléfonos celulares, prendas de vestir, calzado, computadoras, impresoras, alimentos procesados, licores, frutas importadas, lavadoras, aires acondicionados, entre otros.

Medidas de Vigilancia:

Las medidas de vigilancia son aquellas medidas que se adoptan cuando la evolución o condiciones de las importaciones amenacen de una forma u otra a causar daños o causar retrasos en la creación de una rama de la producción nacional. Esta medida necesita necesitan una investigación previa que demuestre su necesidad, antes de ser aplicadas en cualquier país.

Antidumping:

El antidumping es una herramienta que se utiliza cuando un producto nacional es o también llamado producto originario del país, es exportado a un valor menor que su valor normal, es decir que el producto es vendido por un precio inferior del cual lo venden en el país de origen causando un daño a la rama del producto.

En pocas palabras se resume en que es un gravamen que se le interponen en ciertos casos a las importaciones procedentes de un país en el cual se practica el dumping, esta medida forma parte del derecho aduanero. La duración del antidumping depende de cuánto tiempo tome contrarrestar el dumping que está causando daños, aunque la Organización Mundial del Comercio establece que normalmente el derecho de antidumping tendrá una duración de 5 años desde la fecha que esta medida se aplique

Los efectos de las medidas de antidumping son los siguientes:

1. Generalmente equivalen a medidas ad- valorem del 23%.
2. Estas medidas se inclinan en buscar que el comercio se vuelva variado debido a que hay importaciones de varios países.
3. Normalmente al implementarse estas medidas las importaciones afectadas se reducen, la primera vez por desconocimiento debido a que las medidas quizás no las reconozcan los importadores, ayudan aproximadamente a reducir un 18%; seguido de esto dentro del tercero y cuarto año se disminuye un 1/3.

Dentro del territorio ecuatoriano se necesita realizar una investigación conforme al proceso que en este caso es administrativo que se encuentra en la Ley de Comercio Exterior que en este caso es el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y por lo consiguiente también del reglamento. También se debe hacer una investigación en los reglamentos internacionales o en tratados para realizar el derecho comparado. Este procedimiento dará como resultado una resolución que podrá ser impugnada por locales o mecanismos internacionales.

Hay que tener en claro que las cuotas del antidumping tienen varios propósitos y son los siguientes:

1. Tratar de subsanar la practicas desleales para así lograr el equilibrio comercial.
2. Buscar competencia sana, es decir que todos tengan oportunidades de esa manera nadie pierde y compensan los efectos del dumping.

Por otro lado, las cuotas antidumping no buscan ser una herramienta proteccionista, estas medidas busca que ingrese al país un producto desde el exterior, pero sin afectar el comercio local es decir no dañar la industria nacional.

Las características del Antidumping de manera resumida se dividen en tres aspectos principales:

1. el monto del antidumping,
2. los tipos de antidumping y por último
3. el método para la aplicación del antidumping.



Figura 2: Resumen del Antidumping.

Nota: En esta figura se refleja todos los datos referentes al antidumping, desde el monto, el tipo y el método de aplicación del mismo. Fuente: Marjorie Vaca Franco.

Derechos Compensatorios

“Los derechos compensatorios son un mecanismo que en la forma de un derecho aduanero a las importaciones restablece las condiciones de competencia distorsionadas por la subvención.” (MINCIT, s.f.)

Estos derechos mantienen las siguientes características:

- a. Derecho aplicado a un producto el cual se importó para neutralizar una subvención.
- b. Es una medida unilateral que ha sido adoptada por la Organización Mundial de Comercio OMC.
- c. Es un objeto que también influye para la solución de diferencias en el ámbito comercial.
- d. Medida que beneficia a la producción del país exportador frente a una amenaza o daño a la producción nacional.

Medidas Especiales

Este tipo de medidas se aplica a las importaciones de un producto originario de un país, realizadas en condiciones preferenciales, causen o amenacen causar daño a la producción doméstica del país importador (Baldeón, 2015). Todas estas medidas especiales las cuales han sido creadas en el año 2011 se encuentran dentro del Reglamento Aplicación del Acuerdo de Complementación Económica y tendrán vigencia hasta el año 2022.

Estas medidas especiales tienen una clasificación para su activación:

- a) Por volumen: este tipo de medidas se encuentran dentro del Reglamento

Aplicación del Acuerdo de Complementación Económica dentro de su artículo número 5 donde establece lo siguiente;

Art. 5.- Se aplicará una medida especial por volumen, si concurren las siguientes condiciones:

1. Que se trate de cualquiera de los productos que se encuentran consignados en el Anexo 1 de este reglamento
 2. Que las importaciones de cualquiera de los productos del Anexo 1, originarios de la parte signataria exportadora, en lo que va del año, contado a partir de la entrada en vigencia del activador anual, superen el 20% de participación en relación a las importaciones totales mundiales, en términos de peso neto, del mismo producto en dicho período.
 3. Que en la información estadística reportada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), en los productos del Anexo 1, se registren importaciones originarias de la parte signataria exportadora en cualquiera de los últimos tres años.
 4. Cuando el arancel de Nación Más Favorecida (NMF), en el caso de productos del Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP), sea superior al arancel preferencial vigente para los bienes originarios de los respectivos Estados Parte del MERCOSUR.” (EXTERIOR, 2011)
- b) Por precio: Este tipo de medidas especiales se encuentran dentro del Art. 18 del Reglamento Aplicación del Acuerdo de Complementación Económica y establece lo siguiente:

Art. 18.- Se aplicará una medida especial por precio, si concurren las siguientes condiciones:

1. Se trate de cualquiera de los productos que se encuentren consignados en el Anexo 2 de este reglamento.

2. Que la información estadística que reporta el SENA, en los productos del Anexo 2, se registren importaciones originarias de la Parte Signataria exportadora en cualquiera de los últimos tres años.” (EXTERIOR, 2011)

La Balanza Comercial año 2014- 2017

La balanza comercial del año la cual se expone a continuación se encuentra calculada desde el año 2014 al 2017, dentro de la misma se encuentran el valor total de la balanza durante estos años especificándose el número de importaciones y exportaciones realizadas.

Tabla 2: Balanza Comercial. Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones.

BALANZA COMERCIAL (1)
Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones

	Ene - Jul 2014		Ene - Jul 2015		Ene - Jul 2016		Ene - Jul 2017		Variación 2017 - 2016	
	TM	USD FOB	TM	USD FOB	TM	USD FOB	TM	USD FOB	USD FOB Absoluta	Relativa
Exportaciones totales	17,630.1	15,576.4	18,759.3	11,337.9	18,743.6	9,368.3	18,682.8	10,998.3	1,630.1	17.4%
<i>Petroleras</i>	12,268.3	8,396.9	13,181.1	4,442.2	13,053.0	2,902.9	12,583.0	3,817.9	915.0	31.5%
<i>No petroleras</i>	5,361.8	7,179.5	5,578.2	6,895.8	5,690.6	6,465.4	6,099.7	7,180.5	715.0	11.1%
Importaciones totales	9,831.8	14,954.2	9,104.5	12,767.6	7,397.2	8,404.5	9,061.7	10,349.7	1,945.2	23.1%
<i>Bienes de consumo</i>	612.9	2,727.2	531.7	2,501.7	408.0	1,751.7	512.0	2,178.5	426.7	24.4%
<i>Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos (2)</i>	2.5	123.1	1.5	68.7	1.6	67.4	2.2	85.8	18.4	27.3%
<i>Materias primas</i>	5,152.9	4,651.2	4,315.5	4,262.8	3,624.5	3,044.3	4,901.1	3,850.6	806.3	26.5%
<i>Bienes de capital</i>	330.4	3,758.5	311.5	3,365.6	205.6	2,209.0	254.2	2,482.1	273.2	12.4%
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	3,730.1	3,658.8	3,940.6	2,533.1	3,154.0	1,297.8	3,388.8	1,723.0	425.2	32.8%
<i>Diversos</i>	3.0	28.4	3.8	35.7	3.5	33.7	3.5	27.5	-6.2	-18.4%
<i>Ajustes (3)</i>		7		-		0.5		2.17	-	319.8%
Balanza Comercial - Total		622.2		-1,429.6		963.8		648.6		-32.7%
Bal. Comercial - Petrolera		4,786.6		1,948.5		1,611.4		2,087.6		29.6%
<i>Exportaciones petroleras</i>		8,396.9		4,442.2		2,902.9		3,817.9		31.5%
<i>Importaciones petroleras</i>		3,610.4		2,493.6		1,291.4		1,730.3		34.0%
Bal. Comercial - No petrolera		-4,164.4		-3,378.2		-647.6		-1,439.0		-122.2%
<i>Exportaciones no petroleras</i>		7,179.5		6,895.8		6,465.4		7,180.5		11.1%
<i>Importaciones no petroleras</i>		11,343.8		10,273.9		7,113.1		8,619.4		21.2%

Fuente; (BCE, 2017)

Al analizar este cuadro se pueden observar cantidades exactas de lo obtenido en estos años, mostrando que dentro del año 2014 al año 2015 se registró un superávit en las exportaciones totales es decir se incluyen exportaciones petroleras y no

petroleras, ya que dentro del año 2014 se manejaba por valor de tonelada una cantidad de 17,630.1 y en el 2015 una cantidad de 18,759.3, a su vez por valor de mercancía puesta en transporte marítimo (FOB) una cantidad de 15,567.4 dentro del año 2014 y dentro del año 2015 un valor de 11,337.9 bajando en POB. Referente a las importaciones las cuales eran bajas comparadas con el número de exportaciones tenemos un valor total de TM dentro del año 2014 de 9,831.8 y POB de 14,954.2 lo que nos genera un déficit en el año 2015 ya que hubo menos cantidad de importaciones arrojando un valor de TM DE 9,104.5 y de POB de 12,767.6.

Dentro del año 2016 se registró un valor aún más bajo en ambas vías, en TM 7,397.2 y POB 8,404.5 pero dentro del año 2017 se incrementaron los valores mostrando en TM un valor referencial de 9,061.7 y de POB 10,349.7

Lo que se pudo evidenciar en esta balanza comercial que inicia desde el 2014- al 2017 donde se encuentra empleado el Plan Nacional del Buen Vivir es que existieron más exportaciones que importaciones, y que los valores variaban significativamente mientras los años cursaban.

La Balanza Comercial año 2017-2021

Dentro del año 2017-2021 comenzaba a aplicarse el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida, es por esta razón que se realizó un análisis de la balanza comercial del año 2017 al 2020, después se realizó un análisis de la balanza del año 2017, cabe recalcar que los periodos de la balanza comercial comienzan en enero y termina en noviembre.

Tabla 3: Balanza Comercial 2017-2020. Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones.

Periodo	Ene - Nov 2018		Ene - Nov 2019		Ene - Nov 2020		Variación Ene. - Nov. 2020 / 2019	
	TM	Valor	TM	Valor	TM	Valor	Absoluta	Relativa
Exportaciones totales	28,502.7	19,916.8	30,150.2	20,309.2	29,558.3	18,404.1	-1,905.1	-9.4%
Petroleras	18,780.4	8,225.3	20,279.0	7,953.0	18,949.3	4,675.4	-3,277.6	-41.2%
No petroleras	9,722.3	11,691.5	9,871.2	12,356.2	10,609.0	13,728.7	1,372.5	11.1%
Importaciones totales	15,685.9	20,404.3	16,173.0	19,884.0	13,846.4	15,279.5	-4,604.4	-23.2%
Bienes de consumo (2)	958.5	4,634.6	1,128.5	4,522.4	900.6	3,690.3	-832.1	-18.4%
Materias primas	8,244.3	6,912.0	8,001.4	6,444.8	7,166.1	5,399.6	-1,045.2	-16.2%
Bienes de capital	499.0	4,791.0	485.1	4,932.1	352.1	3,738.8	-1,193.3	-24.2%
Combustibles y Lubricantes	5,978.3	4,002.1	6,548.4	3,885.2	5,421.0	2,377.8	-1,507.3	-38.8%
Diversos	5.9	62.9	9.7	91.2	6.6	73.0	-18.3	-20.0%
Ajustes (3)		1.8		8.2		0.0	-8.2	-100.0%
Balanza Comercial - Total		-487.5		425.3		3,124.6	2,699.3	634.7%
Bal. Comercial - Petrolera		4,203.5		4,057.5		2,291.2	-1,766.3	-43.5%
Exportaciones petroleras		8,225.3		7,953.0		4,675.4	-3,277.6	-41.2%
Importaciones petroleras		4,021.8		3,895.5		2,384.2	-1,511.3	-38.8%
Bal. Comercial - No petrolera		-4,691.0		-3,632.2		833.4	4,465.6	122.9%
Exportaciones no petroleras		11,691.5		12,356.2		13,728.7	1,372.5	11.1%
Importaciones no petroleras		16,382.5		15,988.4		12,895.3	-3,093.1	-19.3%

Fuente: (BCE, 2020)

Se puede evidenciar que, dentro del año 2018, según lo que se encuentra dentro de la balanza comercial a diferencia del año 2017 las exportaciones crecieron de manera significativa mostrando un superávit, mostrando un valor TM de 28,502.7 y POB de 19,916.8, valor el cual no había existido en la balanza comercial pasada.

Seguido tenemos el año 2019 con un incremento de exportaciones en el valor TM 30,150.2 y de POB 20,309.2 lo cual muestra un superávit, cabe recalcar que dentro del año 2019 se inició la enfermedad de COVID-19 pero aún no afectaba a todo el mundo de gravedad. Por el contrario, dentro del año 2020 ya se evidenciaba una disminución en las exportaciones según la balanza comercial teniendo un valor de TM de 29,558.3 y POB de 28,404.1.

Referente a las importaciones tenemos un valor alto en el año 2018 a diferencia del año 2017, ya que la cantidad ascendió en TM a 15,685.9 y en POB 20,404.3; continuo a este año tenemos el año 2019 donde, aunque se muestra una ligera disminución en las exportaciones se podría definir que existe un equilibrio mostrando un valor en TM de 16,173.0 y POB de 19,884.0. Dentro del año 2020 se puede evidenciar la afectación de la crisis sanitaria COVID-19 en el Ecuador ya que hay un déficit grande en las importaciones que disminuyeron quedando en el valor de TM en 13,846.6 y de POB 15,279.5.

A continuación, se encuentra la balanza comercial del año 2021 y hace una

comparación desde el año 2019 al 2021, iniciando desde enero y terminando en octubre del 2021.

Tabla 4: Balanza Comercial 2019-2021. Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones.

Periodo	Ene - Oct 2019		Ene - Oct 2020		Ene - Oct 2021		Variación Ene. - Oct. 2021 / 2020	
	TM	Valor	TM	Valor	TM	Valor	Absoluta	Relativa
Exportaciones totales	27,444.9	18,431.2	26,662.3	16,458.2	27,554.7	21,558.5	5,100.3	31.0%
Petroleras	18,531.8	7,332.1	17,120.8	4,198.0	17,318.9	7,490.7	3,292.7	78.4%
No petroleras	8,913.0	11,099.1	9,541.5	12,260.2	10,235.8	14,067.8	1,807.6	14.7%
Importaciones totales	14,621.0	18,214.1	12,494.7	13,719.3	15,131.7	19,226.5	5,507.2	40.1%
Bienes de consumo	1,037.0	4,099.7	803.3	3,269.2	949.4	4,137.1	867.8	26.5%
Materias primas	7,162.6	5,915.1	6,529.1	4,901.9	8,168.8	7,281.5	2,379.6	48.5%
Bienes de capital	449.9	4,562.8	316.7	3,379.2	429.9	4,072.6	693.4	20.5%
Combustibles y Lubricantes	5,962.6	3,546.4	4,839.3	2,101.3	5,578.8	3,650.3	1,549.0	73.7%
Diversos	8.8	81.9	6.2	67.6	4.7	85.1	17.4	25.8%
Ajustes *		8.2		0.0		0.0	0.0	
Balanza Comercial - Total		217.1		2,738.9		2,332.0	-406.9	-14.9%
Bal. Comercial - Petrolera		3,774.3		2,091.7		3,827.6	1,735.9	83.0%
Exportaciones petroleras		7,332.1		4,198.0		7,490.7	3,292.7	78.4%
Importaciones petroleras		3,557.7		2,106.3		3,663.2	1,556.8	73.9%
Bal. Comercial - No petrolera		-3,557.3		647.2		-1,495.6	-2,142.8	-331.1%
Exportaciones no petroleras		11,099.1		12,260.2		14,067.8	1,807.6	14.7%
Importaciones no petroleras		14,656.4		11,613.0		15,563.4	3,950.4	34.0%

Fuente: Banco Central del Ecuador. (BCE, 2021)

Dentro de esta balanza comercial que abarca desde el año 2019 hasta octubre del 2021 se puede evidenciar que existen valores los cuales son significativos y a su vez variados, por lo que se concluye que efectivamente desde el año 2019 hasta enero del año 2021 existió un déficit dentro del área comercial producto de la pandemia que existió al nivel mundial llamada COVID-19. Pero a partir del mes de febrero 2021 se presenta un superávit en la balanza comercial total, dando como resultado la recuperación del área comercial en un 22.1%, lo que significa que las políticas públicas empleadas en pandemia han influido de manera positiva para el comercio ecuatoriano tanto interno como externo.

Los Acuerdos Comerciales Internacionales

Ecuador ha sido un país que se encuentra en conversaciones con países alrededor del mundo para buscar realizar Tratado Libre de Comercio o también conocido como TLC, debido a que es importante para el crecimiento económico del país, de esa forma se abre la economía tanto para el ingreso de mercancías lo que es conocido como compra y también para la salida lo que es conocido como venta.

Debido a la necesidad de dinamizar la economía y el comercio internacional se optó por realizar suscripciones en acuerdos comerciales, para de esa manera entablar relaciones internacionales, ampliar mercados comerciales de manera internacional, incentivar el movimiento de capital, mejorar la producción nacional; de esa manera habrá inversión tanto nacional como internacional.

Díaz establece que; es necesario que los exportadores tienen que estar investigando de manera constante acerca de los acuerdos comerciales internacionales, de esa manera estarán favorecidos no solo de manera nacional sino también internacional. A su vez recalca la importancia del conocimiento ya que los que conocen más del comercio sabrán a que acuerdo acogerse y lograrán ganar más. (Nicole Díaz, 2015)

Actualmente Ecuador se encuentra suscrito con los siguientes:

1. Acuerdos multilaterales: Miembros de la OMC
2. Acuerdos Comerciales Preferenciales: de Complementación Económica con Chile, MERCOSUR, México, Cuba, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, también ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración)
3. Uniones Aduaneras: Comunidad Andina (CAN) con Bolivia, Colombia y Perú.
4. Acuerdos de libre comercio: Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)
5. Acuerdos de libre comercio con la Unión Europea.

A continuación, se describirá cada uno de ellos:

OMC: La Organización Mundial del Comercio es una organización internacional la

cual se encarga de realizar normas especializadas en el comercio internacional las cuales van a tener que cumplir lo países miembros, el objetivo de la organización es que los intercambios comerciales que se vayan a realizar se realicen con un proceso correcto, de manera fluida y libre posible.

La OMC se encuentra compuesta por 160 miembros, esta cantidad de miembros representa el 98% del comercio mundial y todos se encuentran regularizados por las normas realizadas por la OMC, a su vez hay 20 países más que quieren adherirse a la organización. Ecuador es miembro de la Organización Mundial del Comercio desde el año 1996, exactamente un 21 de enero después de haber tenido un proceso largo para la negociación, lo que lo ha beneficiado a lo largo de los años para crecer en el ámbito económico.

Acuerdo Comercial Preferencial de Complementación Económica con Chile:

Es un acuerdo comercial el cual se centra en establecer el libre comercio entre Ecuador y Chile, firmando el acuerdo ACE N°32 en el año 1994 para de esa manera buscar que exista un espacio de comercio amplio entre ambos países, dentro de octubre del año 2004 se llegó a la negociación de un posible tratado libre comercio volviendo a firmar el 10 de marzo de 2008 el ACE N°65.

Finalmente, dentro del año 2010 el 25 de enero el ACE N°65 entró en vigencia el cual incluía temas como el Comercio de Servicios, Electrónico, de manera general los asuntos laborales que se suscitan al momento de realizar comercio y demás temas como el medio ambiente, las Pymes, Cadenas Globales de Valor, etc. Dentro del año 2020 se aprobó el de manera telemática el nuevo tratado libre de comercio entre Ecuador y Chile lo cual busca generar varios beneficios tanto a las pequeñas como medianas empresas, siendo así que la Cámara de Diputados de Chile aprobó el Acuerdo de Integración Comercial entre Chile- Ecuador en noviembre de 2021.

MERCOSUR: Originalmente llamado Mercado Común del Sur es un proceso el cual se centra en la integración regional compuesto por estados parte: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela; como estados asociados tenemos a Bolivia, Chile,

Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y por último Surinam.

Para ser parte del MERCOSUR hay que ser parte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), su objetivo principal es buscar generar oportunidades en el ámbito comercial y a su vez de inversiones mediante una integración competitiva en el mercado internacional; a continuación, se mencionará los objetivos principales del MERCOSUR:

1. Que exista libre circulación de servicios, bienes y factores productivos entre los países miembros.
2. Buscar que exista un arancel externo en común para los países miembros y a su vez adoptar una política comercial.
3. Establecer una coordinación de políticas macroeconómicas entre los estados parte, para de esa manera asegurar la competencia.
4. Lograr fortalecer el proceso de integración.

Acuerdo de Alcance Parcial No.29 entre Ecuador y México: Este es un acuerdo entre Ecuador y México que fue firmado dentro del año 1993, el acuerdo se dio con el fin de que Ecuador tenga preferencias arancelarias en una lista de productos la cual era específica, actualmente se sigue solicitando que se incluyan más productos por parte de ambos países.

Acuerdo de Alcance Parcial entre Ecuador y El Salvador: Este acuerdo fue celebrado en el año 2012, las negociaciones comenzaron en julio de 2012 y terminó la segunda semana de septiembre. Dentro de este acuerdo realizado entre Ecuador y el Salvador se buscaba establecer preferencias arancelarias y por lo consiguiente la eliminación de obstáculos arancelarios para de esa manera facilitar y promover el comercio entre los dos países.

Acuerdo Comercial entre los Países Miembro de la Comunidad Andina (CAN):

Este acuerdo se originó el 26 de mayo de 1969 donde cinco países sudamericanos que son: Colombia, Chile, Ecuador, Bolivia y Perú, decidieron firmar el Acuerdo de Cartagena para de esa manera fortalecer la integración entre los países.

Dentro del año 1997 los presidentes de los países miembros decidieron realizar reformas en el Acuerdo de Cartagena para hacer que este tenga más impacto internacional, seguido de esto se dio la creación del Consejo Presidencial Andino que creó el Pacto Andino pero que luego fue reemplazado por la Comunidad Andina.

El objetivo del Can es que todos los países miembros logren el desarrollo integral mediante la integración andina, también suramericana y latinoamericana; a su vez se busca que crezcan las oportunidades laborales, fortalecer a solidaridad entre países miembros y reducir las diferencias de desarrollos. Se busca la equidad.

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración es el grupo más grande de integración en Latinoamérica con un total de 13 países miembros. “Sus trece países miembros comprenden a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, representando en conjunto 20 millones de kilómetros cuadrados y más de 510 millones de habitantes.” (ALADI, s.f.)

Se originó del Tratado de Montevideo del año 1980 volviéndose un marco jurídico de ALADI, este tenía los principales objetivos: mantener el pluralismo en el ámbito político y económico, buscar acciones parciales para formar un mercado común latinoamericano, buscar el desarrollo de los países miembros de ALADI y promover instrumentos comerciales.

ALADI busca lograr un mercado común latinoamericano con las siguientes medidas:

1. Preferencia arancelaria regional para países miembros la cual se aplicaría a los productos originarios.
2. Acuerdo de aranceles regionales los cuales deben ser en común para los países miembros.
3. Acuerdos parciales en los cuales participen dos o más países con un área en común.

Mediante la ALADI se llegan a firmar varios acuerdos los cuales benefician a los países miembros lo cual beneficia al Ecuador por formar parte de este.

Asociación Europea de Libre Comercio (AELC): o también conocido como EFTA

como lo son sus siglas en inglés, es una asociación la cual busca facilitar el comercio entre Ecuador y los países partes. Este bloque está compuesto por Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein, cabe recalcar que estos países no forman parte de la Unión Europea.

El proceso de negociación para la aprobación del Acuerdo Comercial con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) para Ecuador inició desde el año 2016 concluyendo en el año 2018, el 24 de junio fue publicado en el Registro Oficial.

Este acuerdo beneficia al exportador y lo lleva a un nivel mucho más alto, debido a que el 99% de productos exportables es dirigido para Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein con un arancel del 0%, brindando una gran oportunidad al exportador ya que crea competencia con los demás países que conforman parte del EFTA, y a su vez se incluyen productos ecuatorianos a ese mercado tan grande e importante, lo que contribuye al crecimiento de las exportaciones.

Los productos que ingresan con arancel 0% son:

- a. Farmacéuticos

b. Fertilizantes

c. Tecnología médica, etc.

A su vez ofrece beneficios al Ecuador para ingresos de cosméticos, vehículos, joyas, maquinarias, repuestos, equipos eléctricos entre otras cosas que provienen de los países del EFTA.

Acuerdo de libre comercio con la Unión Europea: Este es un acuerdo bilateral que entró en vigencia en el año 2017, donde se busca que se libere el 97% los productos exportables agrícolas y del 100% de los productos del ámbito industrial.

La proyección de este acuerdo era de que se incremente anualmente el 0,10 del PIB, 0,15 en referencia al consumo y, por último, pero más importante el 0,13 de inversión. De esa forma se fortalecería la producción dentro del Ecuador ya que los productos entrarían a la Unión Europea con un 0% de arancel.

Algunos de los productos ecuatorianos los cuales entrarían con 0% de arancel son los siguientes:

a. Rosas

b. Frutas Frescas

c. Café

d. Cacao

e. Atún

f. Camarones, etc.

Todo este acuerdo beneficia a los exportadores ya que estos ingresan al mercado europeo y a su vez a incentivar a que más personas se vuelvan exportadoras no

solo al mercado europeo sino también a Latinoamérica.

Acuerdo de Facilitación del Comercio: Es el primer acuerdo que fue establecido por la Organización Mundial del Comercio el cual es multilateral, dentro de noviembre 2014 entro en vigor el Acuerdo de Facilitación del Comercio. En el Ecuador dentro del año 2019 entro en vigor el 25 de febrero mediante un acuerdo. Hasta la actualidad Ecuador ha implementado un 75% del Acuerdo de Facilitación del Comercio contribuyendo en la competitividad de los sectores productivos, la reducción de la corrupción dentro del área comercial, diversificación del comercio especialmente en las exportaciones, etc.

Este acuerdo según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca se implementó en el Ecuador para solucionar problemas internos y externos de la entidad ya que se busca eliminar requisitos o documentación duplicada para de esa manera hacer más eficientes las operaciones de comercio exterior, buscar transparencia en los procesos comerciales, incentivar más al uso de la tecnología para las operaciones, tener más control en el tráfico de mercancías, etc.

Es así que actualmente se han desarrollado 6 sesiones realizadas entre el Comité Nacional de Facilitación del Comercio y el Ministerio de Producción para continuar implementando el Acuerdo de Facilitación del Comercio, para que este sea implementado de la manera correcta y se logre los objetivos del mismo,

La Aduana y la facilitación aduanera

La Aduana en el Ecuador

Como se mencionó anteriormente la entidad encargada de la Aduana en el Ecuador es el Servicio Nacional de Aduana de Ecuador (SENAE), el cual tiene 12 distritos alrededor del país, estos son:

- a. Puerto Marítimo de Guayaquil

- b. Puerto Bolívar- El Oro
- c. Puerto de Esmeraldas
- d. Puerto Pesquero de Manta

Seguido tenemos en la parte fronteriza cuatro puntos más:

- a. Tulcán
- b. CEBAF San Miguel
- c. Huaquillas
- d. Loja- Macará

Y otros dispersos en los aeropuertos de mercancías, tanto en Guayaquil como en Quito y por últimos en Cuenca y Latacunga.

Facilitación del Comercio

Facilitación Aduanera relacionada con los tiempos de nacionalización

La Servicio Nacional de Aduana establece que:

“La SENA busca el equilibrio entre la facilitación y el control de la gestión aduanera por lo que se pusieron en marcha proyectos de modernización lo cual contribuyó a que exista un cambio positivo con tiempos históricos en el proceso de nacionalización de mercancías mediante la sistematización y la automatización de procesos.” (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021)

La nacionalización de las mercancías es considerada un proceso de mucha importancia en las importaciones, depende de ella que el importador pueda recoger la mercancía enviada por el depósito siempre y cuando se cumplan todos los requisitos establecidos. Para este procedimiento se realiza mediante etapas y serán descritos a continuación:

1. Etapa#1 Llegada: Se realiza la llegada del medio de transporte en donde viene la mercancía al depósito temporal.
2. Etapa#2 Depósito: Se procede a ingresar la mercadería al depósito hasta que la persona que quiera retirar la mercancía realice la declaración respectiva.
3. Etapa#3 Pago: Esta etapa comienza desde cuando comienzan los trámites de la declaración hasta que se realice el pago de los tributos del comercio exterior asignados.
4. Etapa#4 Aduana: Después de haberse realizado el pago de los tributos del comercio exterior se procede a tramitar la autorización de salida.
5. Etapa#5 Salida: se otorga la autorización de salida de la mercancía y se procede a indicar que ya se puede retirar la misma del depósito temporal.

Después de proceder a describir todas las etapas de este procedimiento se puede comprobar que, mediante las políticas públicas establecidas, realizando un equilibrio entre la facilitación y los controles que realiza el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador se mostrará el siguiente gráfico con estadísticas referentes al tiempo que ha durado el procedimiento de naturalización desde el año 2013 al 2020.



Figura 3: Proceso de Nacionalización año 2013 al 2020.
Fuente: (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021)

Según el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE, 2021), dentro del año 2013 los tiempos de nacionalización estaban en 5,7 días lo cual fue bajando con los años, dentro del año 2014 a 5,7 días, año 2015 a 5,0 días y el año 2016 un total de 4,7 días mostrando una gran reducción de tiempos en ese año, de ahí se puede verificar que en el año 2017 hubo un crecimiento de tiempo el cual se extendió a 5,5 días siendo el siguiente tiempo más alto, para lo cual después de darse los controles establecidos por la Aduana reglamentados y direccionados por las políticas públicas comerciales existentes, se puede verificar una disminución dentro del año 2018 a 4,5 días, en el 2019 a 3,5 días y por último en el año 2020 en 3,4 días evidenciando una reducción de tiempos desde que se da la llegada del medio de transporte hasta autorización de la salida de las mercancías.

Dentro de la etapa 4 de la nacionalización la Aduana participa de manera directa es decir en la etapa del pago donde se realizan el pago de los tributos del comercio exterior, en el siguiente gráfico la labor de la Aduana esta medido en horas desde el año 2013 al 2020.

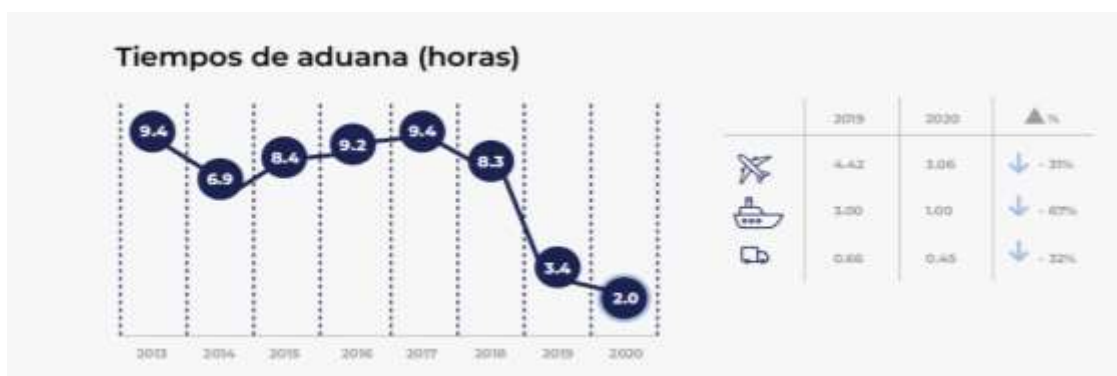


Figura 4: Proceso de Nacionalización labor de Aduana (horas).

Fuente: (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021)

Dentro de la etapa #4 la Aduana se demoraba en realizar las labores en 9,4 horas por importación dentro del año 2013, se muestra un decrecimiento considerable dentro del año 2014 ya que las labores se realizaban en 6,9 horas, seguido se evidencia un crecimiento progresivo hasta el año 2017 igualando el número de horas del año 2013.

A continuación, se muestra una disminución de horas desde el año 2018 al 2020, en el año 2018 un total de 8,3 horas, año 2019 un total de 3,4 horas y por último un tiempo récord que no se ha dado anteriormente que es de 2,0 días mostrando que la labor de la Aduana ha sido eficiente y eficaz haciendo las actividades en menos tiempo de lo establecido, lo cual contribuye a que el procedimiento en general se vuelva mucho más ágil.

Controles Generales de las Operaciones en Aduana

Al promover el comercio justo dentro de ambos planes de desarrollo tanto en el Plan Nacional Del Buen Vivir 2013 Al 2017 y en el Plan Nacional de Desarrollo toda Una Vida 2017 al 2021, estos también requieren un control el cual era realizado por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.

En el momento que se realizó dichos controles mediante mecanismos de gestión de riesgo se logró realizar un gran número de inspecciones físicas dentro de las importaciones realizadas en el último periodo 2017-2021, las acciones tomadas fueron las siguientes:

1. **Implementar una política que este especializada en Gestión de Riesgos:** debido a que le Comercio Exterior se encuentra en constante evolución se necesitan actualizar las políticas de gestión de riesgo esto es para que exista un equilibrio entre la facilitación y el control.
2. **Desarrollar un Proyecto de Estratificación para los operadores de Comercio Exterior:** este proyecto se realiza con el fin de verificar los riesgos de los operadores de comercio exterior de acuerdo al historial de información

que han tenido en diferentes casos, esto contribuirá a que exista la acción eficiente dentro de cada etapa o fase de control que va desde antes de la declaración aduanera hasta el momento que se da la salida de la mercancía.

3. **Optimización de Controles de los Contenedores:** la secretaria nacional de Aduanas mediante estos controles los cuales se encuentran basados en los controles que realiza la Organización Mundial de Aduanas, permitieron que se reduzcan las inspecciones físicas de cada contenedor de un 9.5% entre el año 2017 al 2019 a 4.1% dentro del año 2020.
4. **Intercambio de experiencias con Aduanas de otro país dentro del sistema Big Data:** para buscar mejorías dentro de la Aduana en Ecuador se busca tener contacto con Aduanas establecidas en los países como Brasil, Uruguay, Chile, Guatemala y Panamá, para de esa forma mejorar el manejo de la información y Big Data.
5. **Actualización de los modelos estadísticos:** Se realizó la aplicación de la minería de datos mediante modelos estadísticos los cuales contribuyeron en la identificación de criterio de riesgos e incrementando la efectividad y eficiencia en un porcentaje de 41% dentro de los años 2020 y 2021.

Cabe recalcar que la Aduana del Ecuador se encuentra regida por normas de la Organización Mundial de Aduanas y de la Organización Mundial del Comercio, a su vez sus acciones se encuentran basadas en las políticas públicas que dicte el estado.

Manejo de Aduana en tiempo de Crisis Sanitaria COVID-19

A comienzos del año 2020 surgió algo inesperado para todo el mundo, una enfermedad la cual hasta el día de hoy sigue acabando con vidas y la que ningún país estaba preparado. La enfermedad del COVID-19 fue un desafío en todos los aspectos incluyendo el Comercio, es así que desde el año 2020 el Servicio Nacional de Aduanas se vio obligado a adaptar las políticas públicas dentro de un plan el

cual permitió que se realizaran importaciones y exportaciones con normalidad, pero con la diferencia que se debía realizar un protocolo de bioseguridad para no poner en peligro a nadie.

Las acciones que se adoptaron fue la ejecución de un modelo de gestión de crisis las cuales se basaron en buscar lo estipulado en las políticas públicas y a su vez a la aplicación de normas de facilitación al comercio exterior establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, pero tratando de adaptarlas a la problemática de una crisis sanitaria.

Los ejes a los cuales se les dedico más prioridad los siguientes:

- 1. Asegurar la seguridad sanitaria tanto de los funcionarios públicos como de los usuarios:** Se buscaba que ambas partes cumplieran con los protocolos de bioseguridad establecidos para que no proceda la propagación del virus COVID-19.
- 2. Realizar control interno mostrando la transparencia:** En este caso se realizaban una serie de controles de los procedimientos realizados para que de esa manera los procesos se realicen de manera correcta. A su vez se buscaba la transparencia de la entidad al mostrar los procedimientos que se realizaban a los usuarios.
- 3. Sostenibilidad de la gestión del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador:** Buscaron garantizar sostenibilidad en varios ámbitos del SENAE enfocándose en el área económica, social, salud y hasta ambiental. Con el fin de que todos los aspectos anteriormente mencionados se encuentren equilibrados para que den como resultado el desarrollo sostenible,
- 4. Asegurar la eficiencia de las operaciones realizadas:** Todas las operaciones realizadas se buscaban que se realicen de manera eficiente, es decir que estas se realicen a la perfección sin errores algunos y que a su vez se realicen en el menor tiempo posible para así agilizar otros procesos.

5. Atención al usuario y consultas: Para la atención del usuario se buscó que la mayoría de las veces estas se realicen de manera online, con el tiempo se fue realizando presencial, pero con las debidas medidas de bioseguridad, cabe recalcar que se mejoró los tiempos en los que normalmente se realizaban los procedimientos, lo que contribuyó que no existan excesos de personas quejándose por el servicio o a su vez amontonamientos.

6. Realizar donaciones, o envíos de socorro e importaciones de mercancías dentro de tiempo de emergencia sanitaria: Se realizaron actividades para poder satisfacer necesidades de personas externas a la institución, en este caso a nosotros los ecuatorianos los cuales el COVID-19 causó mucho daño.

A su vez se buscaban realizar importaciones, aunque la reducción de la cantidad de firmas de importadores fue un porcentaje de 12% durante la pandemia, las cantidades de productos importados solo disminuyó un 1,9%.

7. Realizar reportes de manera diaria referente a la mercancía sé que importaba y se exportaba dentro de la emergencia sanitaria:

Se comenzó a realizar reportes más detallados los cuales permitían a la entidad revisar si es que existían avances en las importaciones y las exportaciones, a su vez también los reportes ayudaban a mantener controles estrictos en todos los aspectos hasta en las medidas de bioseguridad lo cual era lo nuevo a implementar en ese entonces.

8. Implementar procesos de gestión de riesgos: Este punto fue y es importante dentro del comercio exterior ya que dentro de la pandemia COVID 19 los pasos eran inciertos, y existían muchos riesgos comerciales los cuales podían traer consecuencias de menor o de mayor magnitud, a lo que estos procesos de gestión de riesgos ayudaban a identificar los riesgos existentes y los niveles del mismo para de esa manera perfilar aquellos niveles y buscar medidas alternativas para no caer en los mismos.

- 9. Canales de comunicación:** Punto relevante en esta pandemia, los canales de comunicación fueron utilizados con mayor frecuencia para mantener al tanto a los operadores de comercio exterior sobre las actividades y los lugares donde se iban a realizar. De esa manera mantenían comunicados a todos.

2.3 Definición de términos básicos

Políticas públicas:

Las Políticas Públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos, es por eso que las Políticas Públicas deben ser consideradas como procesos decisionales, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Al mencionarse lo anterior se puede decir que en ocasiones el bienestar se ve cuestionado en una política restrictiva o de imposición fiscal, por ejemplo, logrando ciertamente esa modificación conductual. Aunque la mayoría de las Políticas Públicas tienen un impacto directo en el bienestar de la población. (DOMINGO RUIZ LÓPEZ).

Facilitación del comercio

La facilitación del comercio se relaciona con la simplificación y armonización de los procedimientos y flujos de información asociados con la importación y exportación de bienes. Asimismo, se enfoca en reducir el tiempo y costo para realizar transacciones comerciales, es decir, en eliminar barreras en las fronteras. La facilitación del comercio es un vehículo para el desarrollo económico, una mayor competitividad internacional, la integración regional y una inserción estratégica de los países en desarrollo a las cadenas de valor. (CEPAL, s.f.)

El objetivo principal de la facilitación del comercio es contribuir a agilizar y

reducir el costo del comercio transfronterizo, mientras que se garantiza su seguridad y protección. En términos de su enfoque, se refiere a los trámites, procedimientos e intercambio de información y documentación relacionada entre distintos socios en la cadena de suministro. (Naciones Unidas, s.f.)

Arancel

“Derecho, tarifa aduanera o impuesto de importación que se aplica a los bienes que se internan a territorio aduanero, siendo originarios y procedentes del exterior del país.” (SEGTRANSA, 2010).

Política arancelaria.

La Política Arancelaria es un instrumento de política económica mediante el cual, un estado define la estructura arancelaria que regirá el comercio exterior de mercadería, a través del arancel nacional de importaciones, previo dictamen favorable del COMEXI y puesto en vigencia mediante la expedición de los correspondientes Decretos Ejecutivos. (Ministerio de Industrias y Competitividad, 2011)

Barreras arancelarias:

“Llámase así al arancel de importación corriente y plenamente detectable que aplica un país con la finalidad de restringir o evitar el ingreso al mercado nacional de productos importados.” (SEGTRANSA, 2010).

Barreras no arancelarias:

Medida distinta al arancel de importación, pero de efecto equivalente, destinada a restringir o evitar el ingreso al mercado nacional de productos importados, con la complicación de que dicha medida no es visible o detectable, como el arancel. (SEGTRANSA, 2010).

Comercio Exterior

Conjunto de transacciones comerciales y conexas, realizadas entre los residentes de un país y los residentes del resto del mundo. El comercio exterior centra su atención en el estudio de las relaciones económicas entre dos o más países. (SEGTRANSA, 2010).

Restricción

Toda eliminación que se imponga a un operador económico (exportador/importador), diferente a las que imponga o exija la ley o las autoridades, a otros operadores económicos. (SEGTRANSA, 2010).

Políticas públicas del comercio exterior

En el concepto tradicional, las políticas públicas corresponden al programa de acción de una autoridad o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. (Meny, 1992)

El concepto de políticas públicas incluye tanto a las políticas de gobierno como a las de Estado. Estas últimas son, en realidad, políticas de más de un gobierno. También es posible considerar como políticas de Estado aquellas que involucran al conjunto de los poderes estatales en su diseño o ejecución. (Parada, 2002)

Facilitación del comercio

El objetivo principal de la facilitación del comercio es contribuir a agilizar y reducir el costo del comercio transfronterizo, mientras que se garantiza su seguridad y protección. En términos de su enfoque, se refiere a los trámites, procedimientos e intercambio de información y documentación relacionada entre distintos socios en la cadena de suministro. (Naciones Unidas, s.f.).

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis

Tipo de estudio

Se procedió a realizarse el estudio en la modalidad de investigación cualitativa ya que se recurrió a evaluar e interpretar la información la cual fue recopilada de las ciencias sociales y de la conducta observable de la población del trabajo. A su vez los datos que fueron recopilados no son cuantificables, es decir no son datos numéricos sino son criterios u opiniones que tiene la población referente al tema en cuestión.

Carlos Monje define a la investigación cualitativa de la siguiente manera:

La investigación cualitativa se plantea, por un lado, que los observadores competentes y calificados pueden informar con objetividad, claridad, y precisión acerca de las observaciones del mundo social, como de la experiencia de los demás. Tomando en cuenta a un sujeto real para que sea participe en la recolección de datos comentando sus experiencias o visiones de un tema en específico. (Monje, 2011)

Referente al tipo de investigación empleada fue la descriptiva – exploratoria. En este caso descriptiva ya que se realizó un estudio referente a un tema en específico del cual se extrajo un sin número de observaciones en este caso de las políticas públicas, buscando identificar el aporte de las mismas dentro del territorio ecuatoriano, se estudió la realidad del país en el aspecto comercial, social y

económico y se sacó conclusiones referentes a las opiniones de expertos en comercio exterior.

Según Tamayo expone lo siguiente referente a la investigación descriptiva:

“Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente.” (Tamayo, 2003)

Ramírez expone lo siguiente:

“La investigación descriptiva es conocida también como un corte fotográfico, ya que es la descripción de un individuo o fenómeno, situaciones o grupos que pueden venir acompañados o no con una hipótesis.” (Ramírez, 1999)

En conclusión, a estos dos criterios se puede definir que la investigación descriptiva consiste en describir una investigación la cual tenga hechos sociales que lo caracterizan, en este caso estudio de las políticas públicas comerciales y priorizando y puntualizando las características de la población estudiada.

A su vez se establece que se realizó una investigación exploratoria ya que un tema como las políticas públicas comerciales en el Ecuador, aunque no es un tema novedoso, es un tema que no se estudia de manera continua y se recurrió a aspectos nuevos de las políticas públicas comerciales para de esa forma lograr obtener los resultados.

Según Fidias establece lo siguiente:

La investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un objeto o tema el cual es considerado como desconocido o que es poco estudiado, por

lo que los resultados se encontrarán basados en una visión u opinión basada del objeto, es decir un conocimiento superficial. (Fidias G Arias., 2006)

De la misma forma según Hernández Sampieri establece:

Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. (Sampieri, 2006)

Diseño de la investigación

Referente al diseño de investigación empleado fue transversal y no experimental debido a que no se procedió a manipular las variables, se realizó un estudio de las mismas a su vez se procedió a emplear un estudio de las políticas públicas en un momento exacto para identificar el aporte de las mismas para lograr la obtención de la facilitación aduanera.

Referente a la investigación no experimental según Hernández Sampieri (2014) en su obra Metodología de la Investigación expone que:

Este tipo de investigación no se manipulan las variables, es decir no se crea ningún escenario o situación, sino que se realiza la investigación en lo ya existente, de acuerdo con nuestra investigación y a la clasificación de investigación no experimental. (Hernández Sampieri, 2014)

Hernández Sampieri según el diseño transversal estipula lo siguiente:

El diseño transversal es donde se recolecta todo en un mismo momento, mismo tiempo, y se buscará para describir las variables establecidas y su incidencia en el momento establecido. (Hernández Sampieri, 2014).

3.2 Variables

Las variables de la investigación es un instrumento muy importante dentro de una investigación, debido a que ayudan a establecer una relación de causa y efecto

dentro de la investigación la cual contribuirá para comprobar los resultados; las variables se dividen en variables dependientes e independientes.

La variable dependiente es aquella que sufre cambios como consecuencia de manipular la variable independiente y la variable independiente es aquella que es manipulada por los investigadores para lograr probar la hipótesis.

Como variable dependiente se escogió a la facilitación del comercio: la cual consiste en buscar fortalecer capacidades en el ámbito aduanero, donde se buscan mecanismos para facilitar y contribuir el comercio dentro del país.

y como variable independiente tenemos a las políticas públicas: Que son parámetros, proyectos o actividades que el Estado desarrolla para alcanzar un objetivo de interés público.

3.3. Población, muestra y muestreo.

Población

Es algo fundamental dentro de un estudio definir la población es decir establecer a quienes se les va a seleccionar para poder recopilar los resultados que se requieren para lograr los objetivos establecidos en el estudio.

Lepkowski expone referente a la población:

“Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Lepkowski, 2008, pág. 174)

Según Arias define población como:

“El conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales son extensivas las conclusiones de la investigación. Esta se encuentra delimitada por el problema y por los objetivos del estudio.” (Fidias G Arias., 2006)

Considerando lo establecido anteriormente se identificó población que formó parte del estudio, dentro de este estudio la población escogida fueron Empresas e instituciones relacionadas con las Políticas Públicas y la Legislación Aduanera: SEMPLADES, Aduana, Cámara de Comercio, Cámara de Industrias y por último el Ministerio de Comercio Exterior

Muestra

Por tratarse de un tema de Comercio Exterior se consideró como muestra para el estudio 14 entrevistas a expertos en total: 11 de institución pública y 4 de institución privada.

El tipo de muestra será no probabilística por conveniencia debido a que se realizó una entrevista virtual a la población de interés mencionada anteriormente, donde se obtuvo información valiosa de las personas que fueron entrevistadas, este tipo de muestra es útil dentro de los estudios exploratorios.

Muestreo

En este estudio se realizó el Muestreo no probabilístico debido a que se eligió a personas de un lugar específico y con un conocimiento en común que es el comercio exterior y las políticas públicas, debido a esa razón se buscó realizar entrevistas en instituciones tanto públicas y privadas.

A continuación, se encontrará el significado del muestreo no probabilístico.

Pineda (1994) establece que:

El Muestreo no probabilístico es cuando se realiza una muestra donde todas las unidades que componen la población no tienen la misma posibilidad de ser seleccionada también es conocido como muestreo por conveniencia, no es aleatorio, razón por la que se desconoce la probabilidad de selección de cada unidad o elemento de la población". (PINEDA, 1994).

Ya mencionado anteriormente lo que es el muestreo se procede a desglosar la lista de las personas quienes fueron entrevistadas para la recolección de datos.

Tabla 5: *Nombre de Instituciones y número personas para entrevistas.*

Institución Pública	Número de entrevistas	Institución Privada	Número de entrevistas
Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	3	INSPECTSERV S.A	1
Universidad de Guayaquil	7	Fortrade Consulting	1
Servicio de Rentas Internas	1	Industrial Latina S.A	1

Fuente: Julio Baque Mieles.

3.4 Técnicas e instrumentos

Técnicas

La técnica de la investigación es aquella que integra la estructura por la cual va a estar organizada la investigación, en este caso se emplearon las siguientes técnicas:

1. La técnica documental: Debido a que se recopiló la información mediante documentos, libros, sitios web, bibliografías etc.

Según Chagoya referente a la técnica documental establece que:

Permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos según la fuente documental a que hacen referencia. (Chagoya, 2008)

La técnica de campo: En este caso la técnica de campo elegida fue la entrevista que se encontraba compuesta por 12 preguntas relacionadas a los objetivos, hipótesis, dimensiones e indicadores del estudio.

Chagoya establece referente a la técnica de campo:

Es aquella que mantiene contacto directo con el objeto de estudio, recopila testimonios los cuales ayudarán en la búsqueda de la verdad objetiva. (Chagoya, 2008)

Instrumentos

Los instrumentos de investigación en este trabajo fueron las entrevistas.

“La entrevista es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma. (Chagoya, 2008).

La entrevista que se realizó fue de manera virtual debido a la Emergencia Sanitaria COVID-19 no se puede realizar de manera presencial, dichas entrevistas ayudaron a la recopilación de opiniones de los Operadores de Comercio.

3.5 Procesamiento y análisis

La información que se recopiló para este estudio fue de manera virtual, por la Emergencia Sanitaria del COVID- 19 de la misma manera, una vez realizada las

entrevistas los datos fueron ordenados y estos posteriormente se procesaron en tres fases:

Dentro de la primera fase se procedió a realizar una selección de instituciones que en este caso se dividen en públicas o privadas, seguido tenemos una segunda fase en la que se realizó la elaboración de las preguntas que se realizarían en la entrevistas, estas preguntas tienen respuestas abiertas para de esa manera tener un abanico amplio de respuestas para así lograr abarcar las necesidades que puedan tener los operadores de comercio y verificar si a ellos se les ha facilitado las operaciones aduaneras posterior de que se hayan establecido las políticas públicas.

Por último, tenemos la tercera fase que consistió en la toma de la entrevista de manera virtual mediante la plataforma Google Form, donde se estableció un dialogo mediante preguntas las cuales fueron respondidas por los operadores de comercio de manera abierta, por lo consiguiente se procedió a la triangulación de los datos recaudados.

Yanes (2015) establece que la triangulación es un procedimiento el cual es utilizado comúnmente en las investigaciones que consiste en la comparación de los datos mediante entrevistas, los cuestionarios, la evaluación o auditorías. (Yanes, 2015, pág. 30)

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Análisis de las entrevistas.

El instrumento utilizado para la recopilación de datos como se mencionó anteriormente fueron las entrevistas realizadas de manera virtual con respuestas abiertas, estas entrevistas tenían 12 preguntas las cuales se encontraban enfocadas en las variables y sus indicadores.

Resultados para el objetivo general: Demostrar el aporte de las políticas públicas de comercio exterior para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021.



Figura 5: La facilitación del comercio y la balanza comercial.

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

En cuanto a la facilitación del comercio y los indicadores básicos de la posición comercial del Ecuador el 64,29% de los entrevistados manifestaron que en la facilitación del comercio se encuentra reflejada en la balanza comercial del año 2021 ya que se puede evidenciar el incremento del número de exportaciones e importaciones.

El 35,71% expresaron que no se puede evidenciar dentro de la balanza comercial la facilitación del comercio por el número de importaciones y exportaciones debido a que es un marcador macroeconómico, a su vez también porque dentro del año 2021 existió una disminución de trámites por efecto de la pandemia lo cual puede dar como resultado dentro de la balanza una disminución tanto de importaciones como exportaciones lo cual no evidenciaría la facilitación en sí.

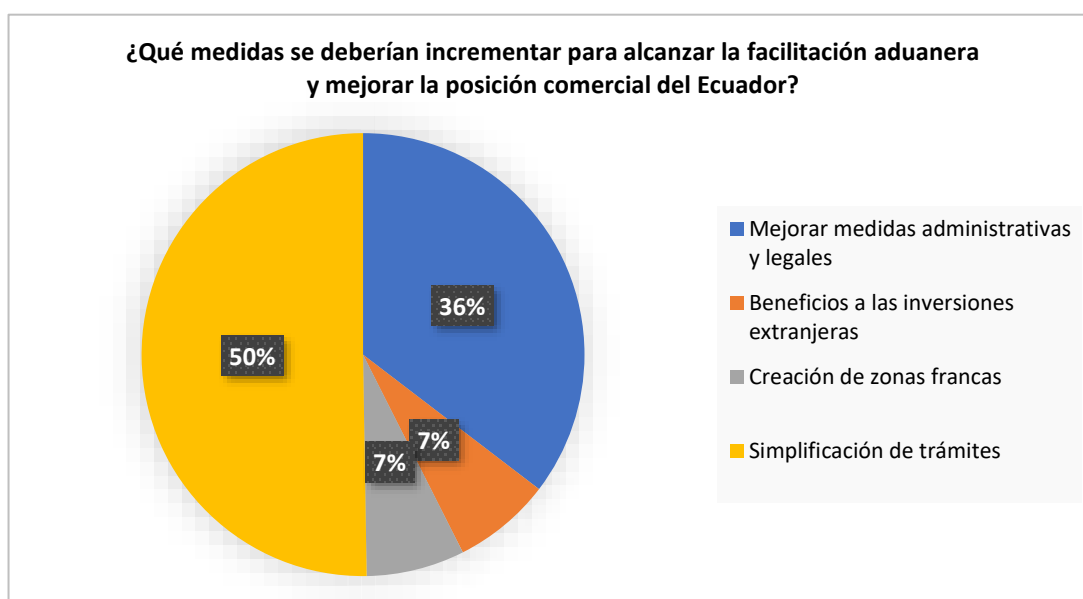


Figura 6: Medidas para alcanzar la facilitación aduanera y mejorar la posición comercial.

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

Dentro de esta pregunta existieron una variedad de respuestas unas similares, pero otras totalmente contrarias, el 35,2% de los entrevistados expresaron que es necesario mejorar las medidas administrativas y a su vez realizar reformas legales para así mejorar los procesos aduaneros y que exista facilitación aduanera.

El 7,14% de entrevistados expresaron que es necesario que se les otorgue beneficios a las inversiones extranjeras, de esa manera existiría facilitación aduanera para ellos y mejoraría la posición comercial dentro del Ecuador, mientras otro 7,14% se inclina a la creación de zonas francas ya que eso beneficiaría al libre mercado y mejoraría la posición comercial.

Por último, el 50% de personas entrevistadas manifestaron que es necesario la simplificación de trámites ya que de esa manera se pueden realizar más procesos aduaneros en menor tiempo lo que aumentaría las importaciones y exportaciones que darían como resultado la facilitación aduanera y la mejora de la posición comercial del Ecuador.

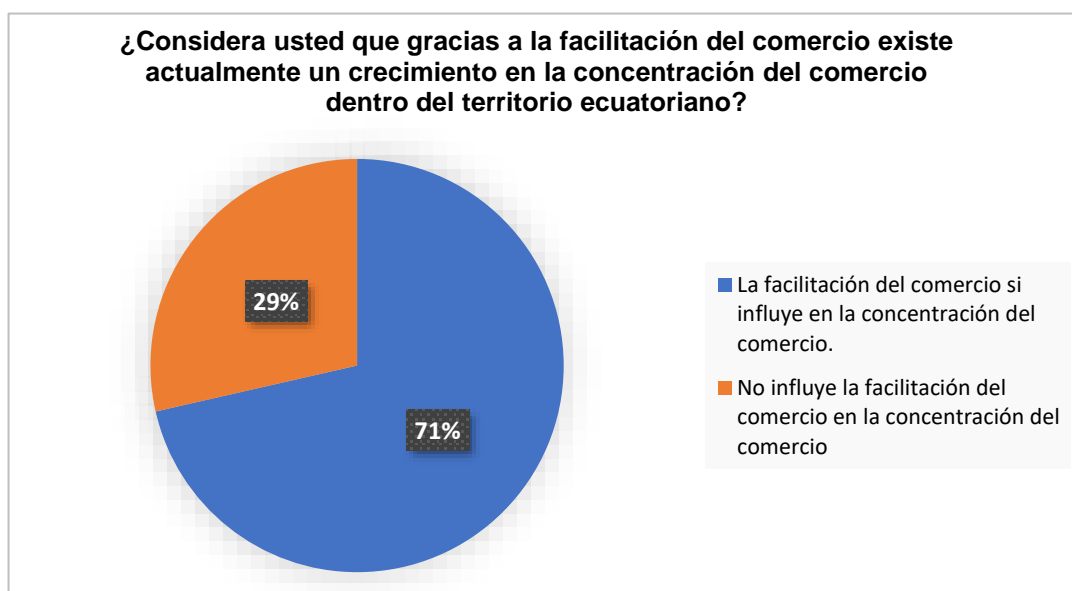


Figura 7: La facilitación y concentración del comercio.

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

El 71,43% de personas entrevistadas establecen que la facilitación del comercio si influye en la concentración del comercio ya que ayuda al incremento del nivel comercial en el Ecuador, también mencionan que existe el crecimiento pero que se puede mejorar para marcar un precedente en el ámbito internacional.

El 28,57% expresaron que la facilitación del comercio no influye en la concentración del comercio ya que se debe incrementar la producción y exportación aprovechando así dicha facilitación.

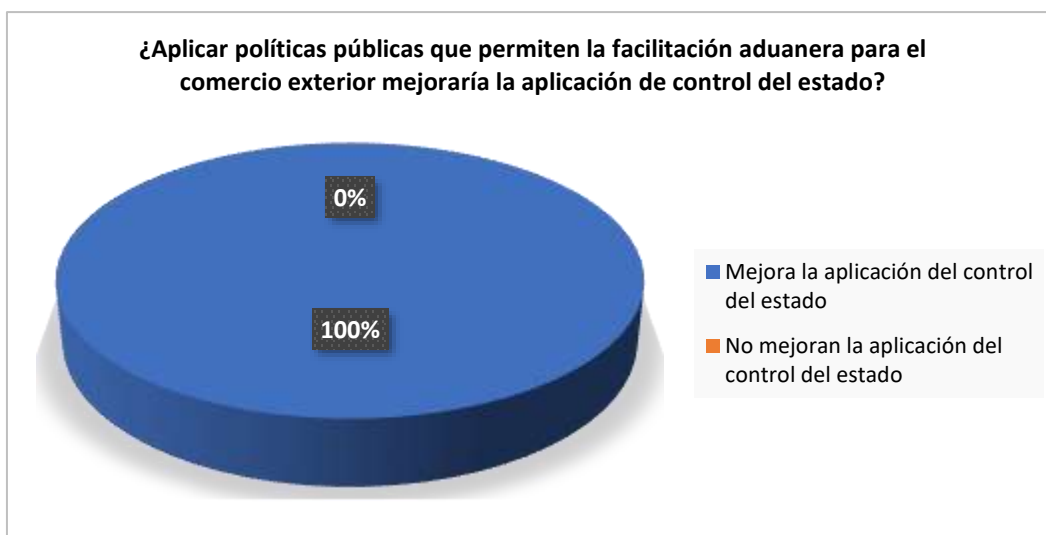


Figura 8: Políticas Públicas y Facilitación del Comercio para el control del estado.

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

El 100% de los entrevistados establecieron que las políticas públicas para la facilitación aduanera si mejoran la aplicación de control del estado en los sectores económicos del país, dicho control se da debido a que están al pendiente de todos los procesos aduaneros de manera detallada, a su vez que la facilitación y el control van de la mano con los pilares fundamentales del COPCI para de esa manera lograr mantener un equilibrio y el crecimiento de la economía.

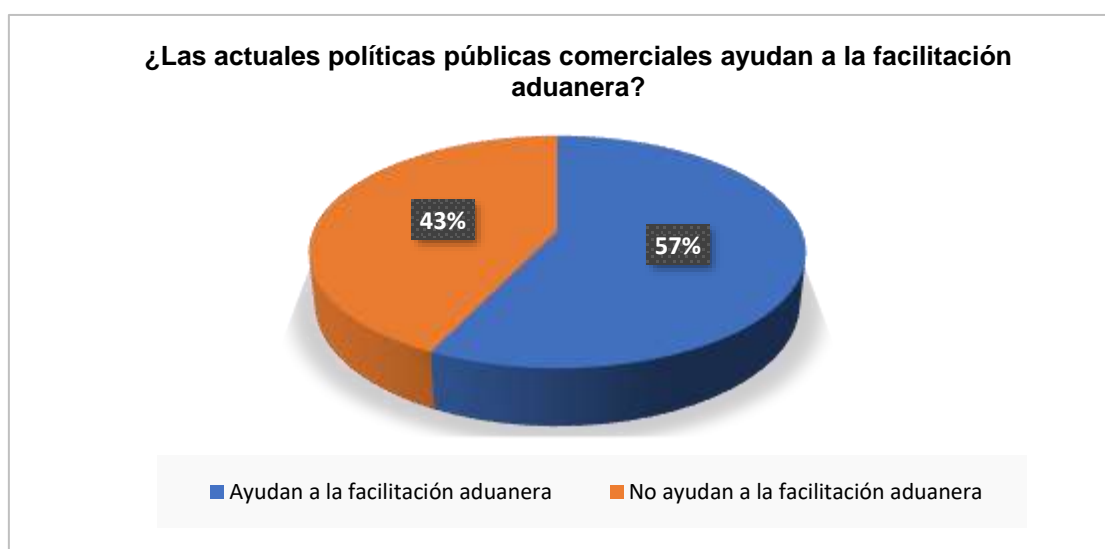


Figura 9: Contribución de las actuales políticas públicas comerciales a la facilitación aduanera.

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

Referente a la contribución de las políticas públicas comerciales a la facilitación aduanera el 57,14% de personas entrevistadas establecen que si contribuyen a la facilitación aduanera lo cual se puede evidenciar los resultados obtenidos actualmente.

El 42,86% de los entrevistados manifestaron que las políticas públicas no contribuyen a la facilitación aduanera ya que aún nos encontramos rezagados en comparación de otros países, no hay facilidad para emprender y existen trabas al momento de querer realizar un negocio.

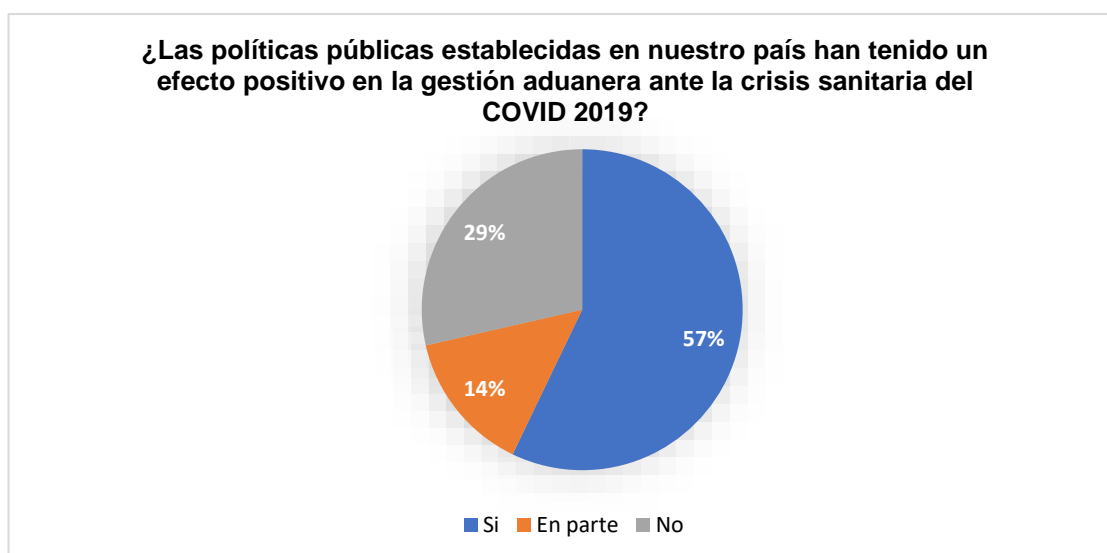


Figura 10: Efecto de las políticas públicas establecidas en el Ecuador ante la crisis sanitaria COVID-19

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

En cuanto al efecto positivo que tuvieron las políticas públicas en el Ecuador ante la crisis sanitaria COVID-19, el 57,14% de entrevistados mencionaron que las políticas públicas si han resultado positivas, permitiendo la aceleración de trámites de manera digital y la constancia de seguir realizando operaciones del comercio exterior.

A su vez también tenemos el 14,29% de entrevistados los que establecen que solo en parte benefició las políticas, no en su totalidad ya que aún seguían existiendo trabas para los operadores de comercio.

Por último, tenemos el 28,57% de personas entrevistadas las cuales establecen que las políticas públicas no han causado ningún efecto en la crisis sanitaria COVID19.

Resultados para el objetivo específico 1: Analizar las políticas arancelarias para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021.

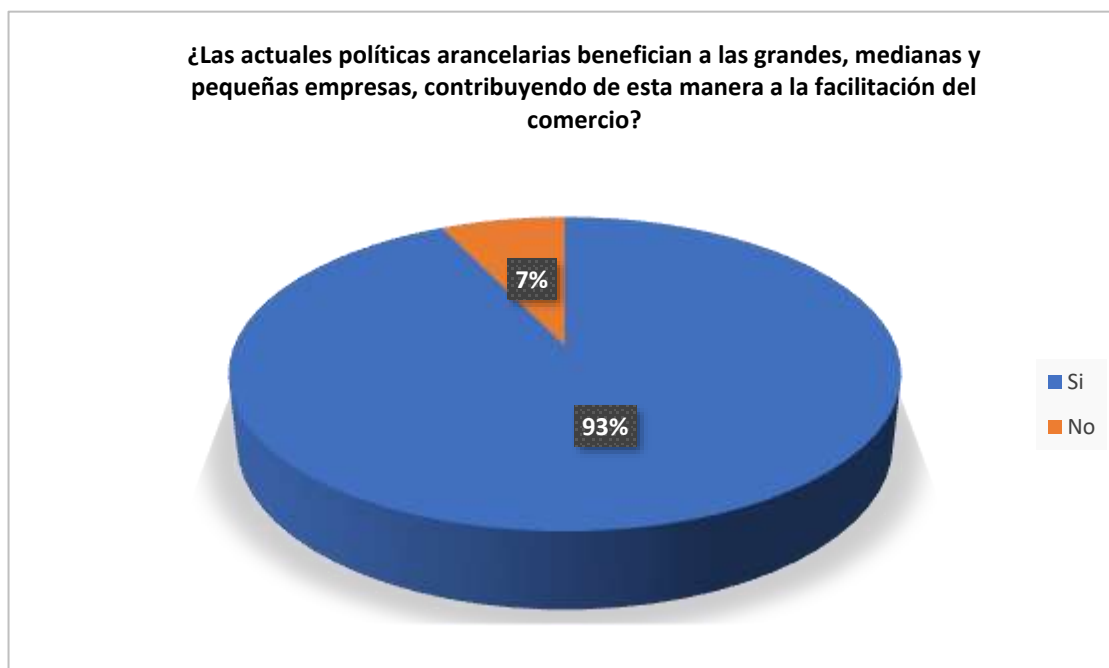


Figura 11: Beneficios de las actuales políticas públicas a las grandes, medianas y pequeñas empresas.

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

De acuerdo a los beneficios de las actuales políticas públicas a las grandes, medianas y pequeñas empresas, el 92,86% de entrevistados establecen que si se han visto beneficiadas las empresas indistintamente del tipo que sean.

El 7,14% establece que las grandes, medianas y pequeñas empresas no han tenido beneficios, debido a que el gravamen que establecen es muy alto más que nada para las medianas y pequeñas empresas ocasionando pérdidas.



Figura 12: *Políticas arancelarias y protección de la industria nacional.*

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

En cuanto a las políticas arancelarias y la protección de la industria nacional, el 42,86% de personas entrevistadas establecen que las políticas arancelarias si favorecen a la industria nacional, ya que el fin de ellas es proteger a la industria, pero también limitan al comercio.

El 57,14% de encuestados manifiestan que las políticas arancelarias no favorecen a la industria nacional, debido a que a largo plazo dichas políticas provocan en la industria disminución en sus niveles de productividad ya que se eliminan los requisitos de estándares de calidad y disminuye sus costos de producción, lo que significa que perjudica de una gran manera a la industria nacional, a su vez no permite la facilitación en los procesos lo que hace que exista mayor dificultad al momento de realizar operaciones aduaneras.

Resultados para el objetivo específico 2: Fundamentar si los acuerdos comerciales internacionales benefician a los exportadores ecuatorianos, Ecuador 2021.



Figura 13: Los acuerdos comerciales internacionales y los beneficios a los exportadores.

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

El 85,71% de personas entrevistadas manifestaron que efectivamente los acuerdos comerciales internacionales garantizan beneficios a los exportadores, ya que los objetivos principales de esos acuerdos es nivelar con la contraparte y de esa manera favorecer a los sectores exportadores, a su vez aportan en la gestión del posicionamiento de la Marca País.

Mientras que el 14,29% de personas entrevistadas establecen que no benefician a los exportadores los acuerdos comerciales internacionales, debido a que no lo benefician de manera total ya que dentro de esos acuerdos también pueden existir la eliminación de aranceles en las importaciones haciendo que estas se incrementen y las exportaciones disminuyan.

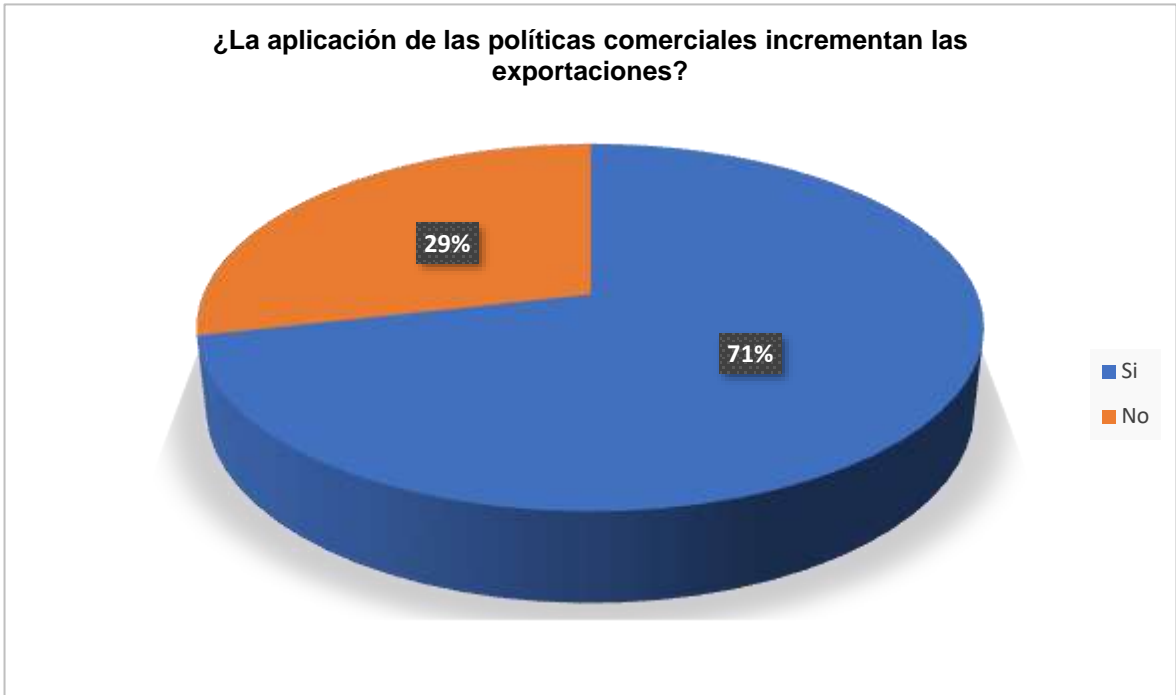


Figura 14: *Aplicación de las políticas comerciales en las exportaciones.*

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

Con respecto a la aplicación de las políticas comerciales en las exportaciones, el 71,43% de personas entrevistadas establecieron que dicha aplicación si influye de manera positiva en las exportaciones, es decir las incrementa siempre y cuando favorezcan a los sectores de producción.

El 28,57% establece que no favorece necesariamente ya que todo depende si es que dicha política incrementa o disminuya los aranceles, a su vez también las políticas comerciales se fijan más en la calidad del producto indiferentemente si sea exportado o importado.

Resultados para el objetivo específico 3: Analizar si el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador realiza sus labores dentro del tiempo establecido en cada proceso lo que facilita las operaciones aduaneras, Ecuador 2021.

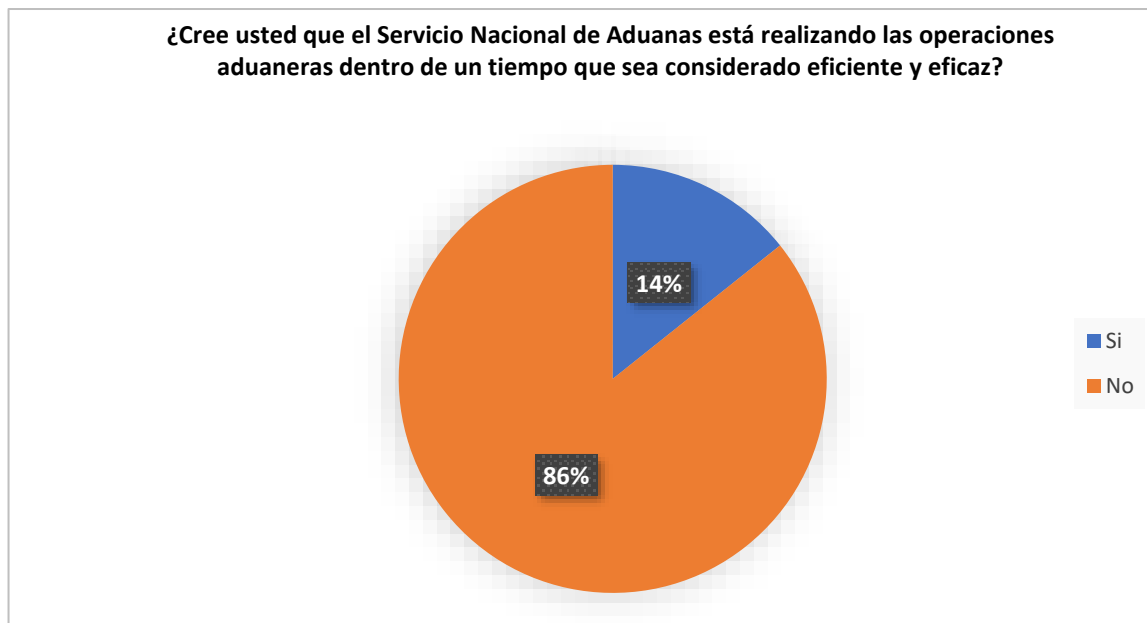


Figura 15: El Servicio Nacional de Aduanas y el tiempo en las operaciones aduaneras.

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

En cuanto al labor del Servicio Nacional de Aduanas en las operaciones aduaneras, el 14,29% de las personas entrevistadas establecieron que si se han disminuido los tiempos lo cual hacen que las operaciones aduaneras se realicen en un tiempo establecido como eficiente y eficaz.

Por otra parte, el 85,71% de personas mencionaron que no hay ningún avance en el tiempo de las operaciones aduaneras realizadas por el Servicio Nacional de Aduanas ya que aún existe burocracia, y el sistema digital para realizar los trámites no es efectivo ya que existen inconvenientes con el sistema y hasta que esto no se solucione los trámites se seguirán desarrollando de manera lenta.



Figura 16: *El Servicio Nacional de Aduana y la Facilitación Aduanera*

Fuente: Entrevistas (Google Forms, 2021)

Con respecto a el Servicio Nacional de Aduana y la facilitación aduanera, el 42,86% de las personas entrevistadas establecen que, si se ha brindado a los operadores del comercio la facilitación aduanera ya que forma parte de las funciones del SENA, por lo consiguiente han logrado que se faciliten los procesos de comercio exterior y a su vez volverlos estandarizados.

Por otra parte, el 57,14% restante de personas entrevistadas establecieron que el SENA ha brindado en parte la facilitación aduanera a los operadores de comercio ya que no en todos los procedimientos se ha facilitado la gestión y a su vez se encuentra muy politizada la entidad lo que trae consigo personas que no son expertas en el área y retrasan la gestión.

4.2. Discusión

Discusión para el objetivo general: Demostrar el aporte de las políticas públicas de comercio exterior para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021.

Actualmente Ecuador se encuentra implementando políticas públicas comerciales las cuales mejoran la economía del Ecuador, mediante la facilitación aduanera.

Las políticas públicas comerciales según los autores Bayne & Woolcock (2016) establecen que las políticas públicas no solo deben basarse en un compromiso de ámbito económico, sino que debe de estar conectada a todos los ámbitos, a su vez que exista un compromiso al momento de la creación es decir que al ya crearla se deben cumplir en su totalidad, cada propuesta establecida, programas de trabajos y las metas a futuro. (Nicholas Bayne & Stephen Woolcock, 2016)

De acuerdo con los resultados establecidos en las entrevistas se evidencia que las políticas públicas si se encuentran cumpliendo su cometido ya que en cuanto a la facilitación del comercio y los indicadores básicos de la posición comercial del Ecuador el 64,29% de las personas entrevistadas manifestaron que en la facilitación del comercio se encuentra reflejada en la balanza comercial del año 2021 debido al incremento de exportaciones e importaciones, logrando que el Ecuador crezca en el ámbito comercial.

Por lo que se llega a la conclusión que los resultados si concuerdan con lo establecido por Bayne & Woolcock y como respuesta al objetivo principal, las políticas públicas si aportan a la facilitación aduanera lo que hace que se muestre reflejado mediante la balanza comercial.

Discusión para el objetivo específico 1: Analizar las políticas arancelarias para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021.

Referente a las políticas arancelarias el autor Corbo (1985) establece que “Las barreras arancelarias y no arancelarias a largo plazo son más perjudiciales que beneficiosas para los países que las usan, ya que incurre en altos costos de producción y consumo.” (Corbo, 1985)

Al estudiar las políticas arancelarias y todo lo referente a las barreras se evidencia que una parte de los entrevistados se encuentran de acuerdo con la teoría de Corbo

ya que el 92,86% de encuestados manifiestan que las políticas arancelarias no favorecen a la industria nacional, debido a que a largo plazo dichas políticas provocan en la industria disminución en sus niveles de productividad ya que se eliminan los requisitos de estándares de calidad lo que da como resultado altos costos de producción y al momento de la venta alto costo para los consumidores.

Pero por otro lado tenemos que el 7,14% de entrevistados tienen una interpretación opuesta a la del autor Corbo, ya que establecen que el fin de las barreras arancelarias y no arancelarias es proteger a la industria, a su vez encarecen los precios de los productos importados nivelándolos con los precios de los productos nacionales, permitiéndoles competir más adecuadamente.

En definitiva, se puede interpretar de que la mayoría de los entrevistados coinciden con el pensamiento de Corbo debido a que estas a largo plazo suelen ser perjudiciales para los exportadores e importadores, lo cual significa que las políticas arancelarias no otorgan facilitación aduanera.

Discusión para el objetivo específico 2: Fundamentar si los acuerdos comerciales internacionales benefician a los exportadores ecuatorianos, Ecuador 2021.

Mejorar el mercado no solo se hace mediante barreras, sino que también existen otras medidas como lo son los acuerdos comerciales internacionales.

Díaz, establece que es necesario que los exportadores tienen que estar investigando de manera constante acerca de los acuerdos comerciales internacionales, de esa manera estarán favorecidos no solo de manera nacional sino también internacional. A su vez recalca la importancia del conocimiento ya que los que conocen más del comercio sabrán a que acuerdo acogerse y lograrán ganar más. (Nicole Díaz, 2015)

En efecto según las entrevistas realizadas el 85,71% de los entrevistados establecen que efectivamente los acuerdos comerciales si benefician a los

exportadores ya que los puede nivelar con la competencia y abre puertas a otros mercados lo cual coincide a el comentario de Díaz, mientras que el 14,29% difiere en su totalidad.

Al mencionar acuerdos comerciales y facilitación del comercio, Ecuador el 15 de enero del 2019 presentó ante la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio el Instrumento del Acuerdo de Facilitación de Comercio, entrando en vigor desde ese mismo día, posterior a el 25 de febrero del 2019 mediante un acuerdo el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) procedió a la creación del Reglamento de Funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC); en concordancia con el comentario pasado este acuerdo busca ayudar a los sectores productivos, beneficiar a los exportadores para de esa manera mejorar el clima de negocios y la armonización internacional.

Es decir que de acuerdo a lo establecido por los entrevistados la mayoría coincide con el pensamiento de Díaz al mencionar que los acuerdos comerciales si benefician a los exportadores y les aporta facilitación aduanera para ejercer sus actividades, como se mencionó anteriormente el Acuerdo de Facilitación de Comercio se ha implementado dentro del Ecuador en un 75% lo que nos concede una respuesta positiva para nuestro objetivo 2.

Discusión para el objetivo específico 3: Analizar si el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador realiza sus labores dentro del tiempo establecido en cada proceso lo que facilita las operaciones aduaneras, Ecuador 2021.

Conforme se ha ido desarrollando el estudio de las políticas públicas y la facilitación aduanera, se ha identificado la entidad encargada de las operaciones aduaneras y de todo lo comercial inmerso en Ecuador, la cual es el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

La Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador establece que:

“La SENA E buscaba el equilibrio entre la facilitación y el control de la gestión aduanera por lo que se pusieron en marcha proyectos de modernización lo cual contribuyó a que exista un cambio positivo con tiempos históricos en el proceso de nacionalización de mercancías mediante la sistematización y la automatización de procesos.” (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2021)

A su vez también establece que el proceso que ayudo a la agilización de procedimientos aduaneros es la aplicación SENA E en línea, lo cual según las estadísticas realizadas por ellos hizo que los procedimientos sean trazables y eficientes pasando de 220 trámites en ventanillas a 8 trámites diarios.

De acuerdo con los resultados establecidos en las entrevistas realizadas referente a los trámites realizados por la Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, el 14,29% expusieron que los tiempos en las operaciones aduaneras se han disminuido en gran cantidad lo que hacen que los procedimientos sean eficientes y eficaces. Pero por otro lado existe el 85,71% de las personas entrevistadas que contradicen totalmente lo que establece las estadísticas del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador referente al número de personas que se atienden de manera presencial y virtual.

En definitiva, se expresa claramente que existe un pensamiento opuesto por parte de los entrevistados hacia lo establecido por el Servicio de Aduana del Ecuador referente a los tiempos establecidos para realizar las operaciones aduaneras, debido a que no hay ningún avance dentro del tiempo y que si llega a existir es algo mínimo debido a que existe aún burocracia en los procedimientos, a su vez si es verdad que existe el implemento de la plataforma el SENA E en línea, pero esta plataforma tiene muchas fallas, lo que hace que se retrasen todas las solicitudes que se quieren realizar, lo que significaría que la plataforma tiene mucho por mejorar.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

1. Las políticas públicas comerciales del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 en el tiempo que se las emplearon aportaron de manera positiva al país, con el tiempo dentro del Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021 se procedieron a reformar para buscar un mejor resultado en la economía del país, por lo consiguiente las políticas públicas comerciales en Ecuador si han contribuido a la facilitación aduanera pero no en su totalidad, debido a que no se logra obtener la facilitación en todos los procedimientos, lo que retrasa las operaciones aduaneras, trayendo como resultado menos exportaciones e importaciones.
2. Las políticas arancelarias hicieron que el Ecuador tenga como prioridad la protección de la industria nacional, pero como consecuencia Ecuador internacionalmente era mostrado como un país proteccionista por lo cual se perdía capital extranjero ya que, con tantas trabas para los inversionistas, estos preferían no invertir en el país.
3. Los acuerdos comerciales de los cuales Ecuador forma parte, han contribuido en la economía debido a que muestran al país ante el mundo con políticas comerciales aperturistas beneficiando tanto al importador como al exportador, logrando situarlos en el mismo nivel de competitividad; el único inconveniente es que existe desconocimiento por parte de los exportadores de los beneficios que poseen.
4. El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador tiene un papel importante en las operaciones aduaneras y por consiguiente en el comercio dentro del país, aunque la entidad tiene medidas de control para realizar todas sus actividades

en el tiempo establecido, existen retrasos que no benefician a los operadores de comercio exterior.

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES

1. Mejorar las actuales políticas públicas comerciales para lograr ser un país con mayor libertad de realizar negocios de manera internacional, de esa manera se establecería relaciones económicas internacionales que beneficiarían a la economía del país, a su vez emplear más políticas públicas que contribuyan en la obtención de la facilitación aduanera.
2. Establecer políticas arancelarias que a más de proteger la producción nacional también de apertura para que inversionistas busquen realizar inversiones dentro del Ecuador, de esa manera se ampliarían los mercados, existirían más empleo para los ecuatorianos y a su vez habría inyección de capital extranjero.
3. Realizar campañas y capacitaciones informativas de los procedimientos aduaneros, de los acuerdos comerciales internacionales, a los operadores del comercio exterior ya que eso ayudaría a que socialicen los beneficios que puedan tener como exportadores y por consiguiente que no pierdan oportunidades en el ámbito comercial.
4. Las autoridades del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador deben realizar evaluaciones de manera permanente a los procesos aduaneros para que de esa manera se agilicen en su totalidad y se disminuya el tiempo de cada procedimiento, a su vez se debe perfeccionar el programa virtual SENA E en línea, sistema ECUAPASS y la atención en la Ventanilla Única Ecuatoriana debido a que eso ayudaría de gran manera a la descongestión de trámites y mejoraría la interacción entre usuario y funcionario de la entidad. A su vez

realizar una guía interna para la implementación de la facilitación del comercio en el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que se base en el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC, y de manera legal interna en el Reglamento Al Título De La Facilitación Aduanera Para El Comercio, Del Libro V Del Código Orgánico De La Producción, Comercio E Inversiones, para de esa manera verificar si se aplican las políticas públicas de manera correcta en el ámbito comercial.

CAPITULO VII

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALADI. (s.f.). *ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN*. Obtenido de <https://www.aladi.org/sitioaladi/quienes-somos-2/>
- Baldeón, D. (10 de OCTUBRE de 2015). *INFORMATIVO DE COMERCIO EXTERIOR* . Obtenido de <https://www.udla.edu.ec/wp-content/uploads/2015/11/INFORMATIVO-DE-COMERCIO-EXTERIOR-10-OCTUBRE-2015.pdf>
- Barrios, M. (1990). "Criterios y estrategias para la definición de líneas de investigación y prioridades para su desarrollo". Caracas (Venezuela): Universidad Pedagógica Experimental Libertado.
- BCE. (2017). *BALANZA COMERCIAL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR 2017*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc201709.pdf>
- BCE. (2020). *BANCO CENTRAL DEL ECUADOR*. Obtenido de EVOLUCIÓN DE BALANZA COMERCIAL 2020: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc202101.pdf>
- BCE. (2021). *Evolución de Balanza Comercial 2021*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/balanzaComercial/ebc202104.pdf>
- Cámara de Comercio, G. (10 de 2017). *Nuevas medidas de restricción comercial*. Obtenido de [la.camara.org](https://www.lacamara.org): <https://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/APE-006-Restricciones-al-Comercio-1.pdf>
- CEPAL. (s.f.). *Facilitación del comercio | Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Cepal.org: <https://www.cepal.org/es/temas/facilitacion-del-comercio>
- Chagoya, E. R. (1 de 07 de 2008). *Métodos y técnicas de investigación*. Obtenido de

- GestioPolis:
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/48130436/Metodos_y_tecnicas_de_investigacion__GestioPolis.pdf?1471477388=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMetodos_y_tecnicas_de_investigacion.pdf&Expires=1618624732&Signature=V8FI4KPdoygx-671~bAJLeKp
- Cherryh, C. J. (2014).
- COMERCIO, C. D. (10 de 12 de 2020). *CÓDIGO DE COMERCIO REFORMADO*. Obtenido de *CÓDIGO DE COMERCIO*:
<https://www.etapa.net.ec/Portals/0/TRANSPARENCIA/Literal-a2/CODIGO-DE-COMERCIO.pdf>
- COPCI. (2018). *CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSIONES*. Obtenido de <https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Corbo, V. (1985). *Estudios Publicos Cl*. Obtenido de *ESTRATEGIAS DE COMERCIO EXTERIOR Y DESARROLLO ECONÓMICO*:
<https://estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1725/2925>
- Corral, M. E. (9 de 7 de 2018). *CORRAL BARRIGA ABOGADOS*. Obtenido de <https://www.corralbarriga.com/codigo-organico-administrativo/>
- CRE. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- DOMINGO RUIZ LÓPEZ, C. E. (s.f.). ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA? *IUS REVISTA JURÍDICA*, 5.
- Easton, D. (s.f.). "Ciencia política ...".
- EXTERIOR, C. D. (16 de 12 de 2011). *REGLAMENTO APLICACION DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA*. Obtenido de https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-10/Documento_RESOLUCI%C3%93N-34-REGLAMENTO%20APLICACION%20DEL%20ACUERDO%20DE.pdf
- Fidias G Arias. (2006). *Virtual Urbe*. Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0083956/fase02.pdf>
- Google Forms. (2021). *Google Forms*. Obtenido de https://docs.google.com/forms/d/1tfblyqoSMV1D6CZmScO2zP9WF8X0DuidTb30oPzAw_k/edit#responses
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. En R. Hernández Sampieri , C. Fernández Collado, & P. Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación* (pág. 154). México DF: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

- Lepkowski. (2008). Metodología de la investigación. En R. Hernández Sampieri , C. Fernández Collado , & P. Baptista Lucio, *Metodología de la investigación - Sexta Edición* (pág. 174). México DF: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- LÍDERES, R. (9 de 3 de 2015). *REVISTA LIDERES EL COMERCIO*. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/salvaguardias-gobierno-ecuatoriano-importaciones.html>
- Logroño, M. (2017). *Portal Plan para Todos*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- Manuel, A. M. (2010). Manual De Ciencia Política. En A. M. Manuel. Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Martínez , M., & March, T. (11 de 08 de 2015). *CARACTERIZACIÓN DE LA VALIDEZ Y CONFIABILIDAD EN EL CONSTRUCTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL*. Obtenido de file:///C:/Users/agabr/Downloads/Dialnet-CharacterizacionDeLaValidezYConfiabilidadEnElConstr-6844563.pdf
- Meny, I. y. (1992). Las políticas públicas. En E. L. Parada, *Introducción a las políticas públicas* (pág. 4). Barcelona. .
- MINCIT. (s.f.). *MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial/investigaciones-por-subsenciones/investigacion-para-la-aplicacion-de-derechos-compe/definiciones/derechos-compensatorios>
- Ministerio de Comercio Exterior. (s.f.). *Produccion.gob.ec*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/objetivos-estrategicos/>
- Ministerio de Industrias y Competitividad. (2011). Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/21001/1/T2833i.pdf>
- Monje, C. (2011). *UV.MX*. Obtenido de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Guía de implementación de la facilitación del comercio*. Obtenido de <http://tfig.itcilo.org/SP/details.html>
- Nelson, B. (2001). Políticas públicas y administración: una visión general. En R. E. Goodin, & H.-D. Klingemann, *Políticas públicas y administración: una visión general*. (pág. 797). Madrid: Ediciones Itsmo S. A.
- Nicholas Bayne , & Stephen Woolcock. (2016). *The New Economic Diplomacy*. London and New York: Routledge.
- Nicole Díaz. (1 de Febrero de 2015). *Todo Comercio Exterior*. Obtenido de <https://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/acuerdos->

- comerciales-del-ecuador-que-benefician-a-los
- OMC. (s.f.). *ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/who_we_are_s.htm
- OMC, O. M. (2016). *Examen Estadístico del Comercio Mundial*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/wts2016_s/wts2016_s.pdf
- Parada, E. L. (2002). Introducción a las políticas públicas. En E. L. Parada, *Introducción a las políticas públicas* (pág. 5). Chile .
- PINEDA, B. (1994). *Metodología de la investigación, manual para el desarrollo de personal de salud, Segunda edición*. Washington.
- QUIROZ, N. U. (MAYO de 2014). *CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO*. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/98995/Tesis%20de%20Maestria%20en%20Gobierno%20y%20Asuntos%20P%20F%20Ablicos.pdf;jsessionid=E084CB94B553567F049E36CFEAA809A9?sequence=1>
- QUITO, C. D. (s.f.). *VISTAZO*. Obtenido de <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/667-productos-importados-en-ecuador-costaran-menos-que-debe-saber-sobre-las-reducciones-arancelarias-FD522016>
- Ramírez. (1999). *Virtual Urbe* . Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0083956/fase02.pdf>
- Sampieri, H. (2006). Tipos de Investigación. *Revista Científica 11 General José María Córdova*, 13-14. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476259067004.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, S. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir* . Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Ecuador%20Plan%20Nacional%20del%20Buen%20Vivir.pdf>
- SEGTRANSA. (2010). *Glosario de términos aduaneros*. Obtenido de <http://segtransa.com/Glosario.pdf>
- SENAE. (2021). *Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/la-aduana-de-la-facilitacion-del-comercio/>
- Senplades. (2017). *"Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador | Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo*. Obtenido de [Observatorioplanificacion.cepal.org](https://observatorioplanificacion.cepal.org)
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2021). *Aduana Gob*. Obtenido de La Aduana de la facilitación del comercio: <https://www.aduana.gob.ec/la-aduana-de-la-facilitacion-del-comercio/>
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2021). *Aduana.Gob*. Obtenido de La Aduana

de la facilitación del comercio: <https://www.aduana.gob.ec/la-aduana-de-la-facilitacion-del-comercio/>

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (s.f.). *www.lacamara.org*. Obtenido de <https://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/APE-006-Restricciones-al-Comercio-1.pdf>

Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. México: EDITORIAL LIMUSA. S.A. Obtenido de <https://tesisplus.com/investigacion-descriptiva/investigacion-descriptiva-segun-autores/>

Yanes, M. L. (2015). Análisis de necesidades y propuestas de evaluación en línea de la competencia oral en inglés en el mundo empresarial . En M. L. Yanes, *Análisis de necesidades y propuestas de evaluación en línea de la competencia oral en inglés en el mundo empresarial* (pág. 30).

CAPITULO VIII

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Políticas públicas y facilitación aduanera en el comercio exterior, Ecuador 2021

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE 1	POBLACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	
Cuál el aporte de las políticas públicas de comercio exterior para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021?	Demostrar el aporte de las políticas públicas de comercio exterior para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021.	Las políticas públicas de comercio exterior contribuyen positivamente la facilitación aduanera, Ecuador 2021.	POLÍTICAS PÚBLICAS DEL COMERCIO EXTERIOR	Empresas relacionadas con las Políticas Públicas y la Legislación Aduanera: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Universidad de Guayaquil, Servicio Nacional de Rentas Internas, Fortrade Consulting, Industrial Latina S.A, INSPECTSERV S.A..	Cualitativa	
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS		VARIABLE 2	MUESTRA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	
Cuál es el aporte de la política arancelaria para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021?	1. Analizar las políticas arancelarias para la obtención de la facilitación aduanera, Ecuador 2021.		FACILITACIÓN ADUANERA		14 entrevistas en total, 11 de instituciones públicas y 3 de instituciones privadas	Enfoque Cualitativo, Investigación Aplicada, Estudio Transversal No Experimental
Cuál es el aporte de los acuerdos comerciales internacionales a los exportadores, Ecuador 2021?	2. Fundamentar si los acuerdos comerciales internacionales benefician a los exportadores ecuatorianos, Ecuador 2021.				TIPO DE MUESTRA	TÉCNICAS:
¿Cuál es el aporte del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador en la búsqueda de la facilitación aduanera, Ecuador 2021?	3. Analizar si el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador realiza sus labores dentro del tiempo establecido en cada proceso lo que facilita las operaciones aduaneras, Ecuador 2021.	No Probabilística, a conveniencia.			Entrevista Virtual	

Anexo 2: Matriz de Operacionalización

VARIABLES	DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES	FUENTE	INSTRUMENTO	ITEM
FACILITACIÓN DEL COMERCIO	<p>Establecer compromisos en la medida que impulsará el comercio y promoverán su desarrollo.</p> <p>Las disposiciones contenidas se dirigen a agilizar el movimiento, levante y despacho de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Además, establece medidas para lograr cooperación efectiva entre las administraciones aduaneras y otras autoridades relacionadas a temas de facilitación del comercio y cumplimiento de procedimientos aduaneros. Asimismo, contiene disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad en esta esfera.</p>	NIVEL DE MEDIACIÓN POR INTERVALO	Escala en la que se establecen distancias o intervalos iguales entre los valores. Esta escala se usa para variables cuantitativas.	INDICADORES BÁSICOS DE POSICIÓN COMERCIAL ECUADOR	Empresas relacionadas con las Políticas Públicas y la Legislación Aduanera SEMPLADES, ADUANA, CAMARA DE COMERCIO, CAMARA DE INDUSTRIAS, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR.	Entrevista donde se registrará: la problemática, la descripción de los objetivos, las preguntas dirigidas a expertos en Comercio Exterior, los datos de control: nombre de los expertos, etc	1, 2
				INDICADORES DE CONCENTRACIÓN DEL COMERCIO			3,4,5,6
				INDICADORES DE VENTAJAS AL TENER POLÍTICAS PÚBLICAS			
POLÍTICAS PÚBLICAS	<p>Las políticas públicas son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental.</p>	1.POLÍTICAS ARANCELARIAS	<p>Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión.</p>	INDICADORES DE IMPACTO			7,8
		2.ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES		INDICADORES DE BENEFICIOS A EXPORTADORES			9,10
		3. SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR		INDICADORES DE TIEMPO EN OPERACIONES ADUANERAS			11, 12

Anexo 3: Cuestionario de Entrevista

1. ¿La facilitación del comercio se puede evidenciar dentro de la balanza comercial del año 2021 tomando como referencia la cantidad de importaciones y exportaciones realizadas?
2. ¿Qué medidas se deberían incrementar para alcanzar la facilitación aduanera y mejorar la posición comercial del Ecuador?
3. ¿Considera usted que gracias a la facilitación del comercio existe actualmente un crecimiento en la concentración del comercio dentro del territorio ecuatoriano?
4. ¿Aplicar políticas públicas que permiten la facilitación aduanera para el comercio exterior mejoraría la aplicación de control del estado?
5. ¿Las actuales políticas públicas comerciales ayudan a la facilitación aduanera?
6. ¿Las políticas públicas establecidas en nuestro país han tenido un efecto positivo en la gestión aduanera ante la crisis sanitaria del COVID 2019?
7. ¿Las actuales políticas arancelarias benefician a las, grandes medianas y pequeñas empresas, contribuyendo de esta manera a la facilitación del comercio?
8. ¿Las políticas arancelarias al ser proteccionistas favorecen a la industria nacional?
9. ¿Los acuerdos comerciales internacionales garantizan beneficios a los exportadores?
10. ¿La aplicación de las políticas comerciales incrementan las exportaciones?
11. ¿Cree usted que el Servicio Nacional de Aduanas está realizando las operaciones aduaneras dentro de un tiempo que sea considerado eficiente y eficaz?
12. ¿El Servicio Nacional de Aduanas basándose en políticas públicas para realizar sus labores ha logrado brindar facilitación aduanera a los operadores del comercio?.

Anexo 4: Tablas de entrevistas

Análisis de las entrevistas. **FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

INDICADORES BÁSICOS DE POSICIÓN COMERCIAL ECUADOR

Pregunta# 1 ¿La facilitación del comercio se puede evidenciar dentro de la balanza comercial del año 2021 tomando como referencia la cantidad de importaciones y exportaciones realizadas?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Es una variable la cantidad de importaciones y exportaciones, pero lo más importante es la reducción de costos a los operadores de comercio exterior.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	La facilitación del comercio se puede evidenciar en la diligencia que se dé a los despachos aduaneros sean de importación o de exportación los cuales se reflejan en la balanza comercial
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Sí, claro
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	No
5	Miguel Angel Cabello Vivar	No, debido a la disminución de trámites por el efecto de la pandemia
6	Luis Asencio Cristobal	El saldo de la balanza comercial refleja el resultado de la aplicación de medidas o políticas de comercio internacional, enfocadas a favorecer las exportaciones y disminuir las importaciones de consumo
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Es un indicador macroeconomico, se debería utilizar el PIB real
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Si
9	William Medardo Pulupa Garcia	El indicador de la Balanza Comercial no es el mejor indicador para ver la evolución de la facilitación, en su lugar es la cantidad de transmisiones de importaciones y de exportaciones. El año 2021 fue atípico y puede alterar análisis que se puedan realizar.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Se puede evidenciar que los ecuatorianos han hecho es esfuerzo en invertir en exportación, no sólo desde los commodities sino también ya el producto procesado, esto ayuda a la balanza comercial
11	Juan Pablo Burgos	De acuerdo, por cuanto esto permitirá un equilibrio en la balanza comercial y de pagos, priorizando la exportación de productos con valor agregado ecuatoriano e importar preferiblemente bienes de capital
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	Así es
13	Timmy Garcia Carpio	No necesariamente, también está determinada en los normas, procesos, políticas, acuerdos de integración regional, bloques económicos.
14	Rafael Apolinario	Sí, considero que el flujo de importaciones y exportaciones de un país es un indicativo de facilitación del comercio. Las plataformas digitales aportan también de gran manera a la optimización del tiempo que es un recurso fundamental en el comercio.

Pregunta#2 ¿Qué medidas se deberían incrementar para alcanzar la facilitación aduanera y mejorar la posición comercial del Ecuador?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Que el gobierno central y los seccionales provean mayores beneficios a las inversiones extranjeras y que estas a su vez tengan procesos fáciles y expeditos.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Las medidas adoptadas por la legislación ecuatoriana en el código orgánico de la producción comercio e inversiones son las adecuadas, lo que se debería hacer es adoptar más medidas de control de evasión de los usuarios del servicio aduanero y la participación de los funcionarios aduaneros en dichas infracciones
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Creación de zonas francas
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	Eliminar trámites burocráticos
5	Miguel Angel Cabello Vivar	Revisar los procesos para que sean más expeditos
6	Luis Asencio Cristobal	Se podrían aplicar medidas de carácter administrativo para mejorar los procesos aduaneros, con la finalidad de mejorar la competitividad de nuestros puertos y aeropuertos que faciliten el flujo comercial
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Se debería seguir automatizando los procesos de forma virtual.
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Disminuir la gestión documental (burocracia)
9	William Medardo Pulupa Garcia	Reformas y actualizaciones de la Base Legal de los principales cuerpos normativos del comercio exterior. Uno imprescindible es una actualización al Decreto 1232 que desde el año 2008 no se ha modificado.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Realizar un cambio total a la infraestructura tecnológica, sistemas y mecanismos de instrucción más efectivos.
11	Juan Pablo Burgos	Simplificar los trámites aduaneros tanto en la exportación como en la importación, utilizando herramientas tecnológicas modernas así como procedimientos aduaneros que disminuyan los tiempos de desaduanización de los productos.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	Disminución de trámites
13	Timmy Garcia Carpio	El Acuerdo de la OMC sobre Facilitación de Comercio (AFC) es trascendental para alcanzar la facilitación aduanera, y para operativizar debe existir normas multilaterales sobre la facilitación del comercio, relacionadas a procedimientos aduaneros, como por ejemplo: despacho anticipado previo a la llegada de la mercancía , operador económico autorizado, gestión de riesgos, ventanilla única de comercio exterior, auditoría a posteriori, paquetes postales o envíos urgentes, cooperación en frontera, etc.... con esto tópicos, la posición comercial mejora.
14	Rafael Apolinario	Cursos gratuitos del SENA de cómo usar su aplicativo para las personas que se registran como operador de comercio exterior en cualquiera de sus roles. Adicional, dar soporte y mantenimiento constante al software.

INDICADORES DE CONCENTRACIÓN DEL COMERCIO

Pregunta# 3. ¿Considera usted que gracias a la facilitación del comercio existe actualmente un crecimiento en la concentración del comercio dentro del territorio ecuatoriano?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Si es correcto, con el acuerdo de facilitación al comercio existe un crecimiento en el nivel comercial del Ecuador.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Considero que la aduana ha cambiado mucho, pero hay mucho que cambiar aún para que se incremente la producción y exportación aprovechando así dicha facilitación.
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Si, en las exportaciones
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	No
5	Miguel Angel Cabello Vivar	No
6	Luis Asencio Cristobal	La facilitación del comercio se puede observar en el incremento de los bienes y servicios exportables del país
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Las políticas económicas actuales tienen una mejor expectativa lo que genera cambios en los factores productivos
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Si
9	William Medardo Pulupa Garcia	no
10	Francisco Hernández Valdiviezo	La normativa desde punto aduanero ha mejorado el ingreso de mercancías desde el régimen courier, lo que ha facilitado a que el emprendedor vea una oportunidad para las importaciones menores de 5000 USD
11	Juan Pablo Burgos	Existe un crecimiento, pero definitivamente se puede mejorar. En la actualidad tenemos diferencias marcadas en el ámbito comercial con los países vecinos, que tienen muchos más acuerdos comerciales firmados. El comercio actual está concentrado en pocos productos que son los emblemáticos del país, desaprovechando la oportunidad de incursionar en otros productos que tienen demanda a nivel mundial y en los cuales el país podría participar en la comercialización de estos.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	Correcto por la variedad de mercaderías
13	Timmy García Carpio	Dadas a los compromisos que el Ecuador adquiere en torno al Acuerdo de la OMC sobre Facilitación de Comercio (AFC) permite implementar mecanismos de facilitación, como por ejemplo: exporta fácil, eliminación de normas técnicas, reducción de tarifas arancelarias, etc.
14	Rafael Apolinario	Hay mercados que han crecido con las últimas medidas respecto a las importaciones de ciertos productos. Por ejemplo, el sector de compra y venta de aparatos tecnológicos tales como los celulares, laptops, etc. La compra y venta de prendas de vestir también es un ejemplo, gracias a la eliminación de cierta regulación en el ámbito de importaciones vía Courier.

INDICADORES DE VENTAJAS AL TENER POLÍTICAS PÚBLICAS

Pregunta# 4 ¿Aplicar políticas públicas que permiten la facilitación aduanera para el comercio exterior mejoraría la aplicación de control del estado?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Las políticas públicas que se implementan en el Ecuador proveen tanto facilitación como control al comercio exterior.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Definitivamente que sí, siempre y cuando el estado no suelte el control que debe efectuar en cada una de sus actividades
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Seguro
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	Si
5	Miguel Angel Cabello Vivar	Si
6	Luis Asencio Cristobal	Definitivamente que la aplicación de políticas públicas mejora la participación y control del estado en los sectores económicos del país
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Si, debido a que todo proceso debe tener su estructura y norma para su aplicación
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Si
9	William Medardo Pulupa Garcia	Por supuesto que si, de hecho van de la mano para mantener la armonía entre la facilitación y el control, esos son los pilares del COPCI para equilibrar y obtener un crecimiento de la oferta exportable.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Siempre las facilidades están enfocadas a los tiempos y procesos de despacho aduanero, en control posterior hasta 5 años después del levante es el que debe potenciarse.
11	Juan Pablo Burgos	Evidentemente, pues se podrían aplicar procedimientos de unificación de información (datos establecidos por la OMA) que sirva tanto para la actividad comercial y transaccional así como a los diversos niveles de control que debe hacer el estado.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	De acuerdo
13	Timmy Garcia Carpio	Aplicar lo que dice el Acuerdo de la OMC sobre Facilitación de Comercio (AFC) y las definidas en el Comité Nacional (cada país) para determinar los objetivos para cada sector de la producción e instituciones públicas como también de los operadores de comercio exterior para alcanzar los niveles de eficiencia y eficacia enmarcadas en los pilares fundamentales de la OMA y OMC.
14	Rafael Apolinario	Sí.

Pregunta# 5 ¿Las actuales políticas públicas comerciales ayudan a la facilitación aduanera?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Las políticas públicas si ayudan a la facilitación aduanera y también al control aduanero.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	La fomentan pero le falta mucho aún para que sean aprovechadas en su totalidad
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Todavía falta mucho que hacer, no
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	No
5	Miguel Angel Cabello Vivar	Sí, pero podría mejor dichas políticas
6	Luis Asencio Cristobal	Considero que siempre hay que mejorar, en una constante revisión de los resultados obtenidos a la actualidad y proyección de mejora continua
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Han mejorado pero no son de fondo sino de forma, eso genera incertidumbre en el largo plazo
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Si, pero podría ser mejor
9	William Medardo Pulupa Garcia	No son suficientes en comparación a las diversas modalidades que presenta el mundo operativo de comercio exterior, siempre será necesario ir actualizando y adaptando a la realidad de cada Distrito.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Hace falta la facilidad para emprender, menos trabas al momento de abrir negocios, más escuelas de emprendimiento
11	Juan Pablo Burgos	Existen avances importantes en esta materia, pero todavía estamos un poco rezagados al compararnos con otras legislaciones y procedimiento de otros países.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	En parte, hay más por hacer
13	Timmy Garcia Carpio	Existen aún políticas denominadas instrumentos, procedimientos y medidas del Estado que pueden fomentar las exportaciones o limitar las importaciones. Para el Ecuador, tratar de favorecer y proteger la producción nacional de productos foráneos, que en algunos casos son sensibles para la industrialización, deben ser constantemente monitoreadas, para que en la medida sean estas actualizadas o mejoradas, para facilitar el proceso aduanero.
14	Rafael Apolinario	Considero que están aportando de cierta manera.

Pregunta#6 ¿Las políticas públicas establecidas en nuestro país han tenido un efecto positivo en la gestión aduanera ante la crisis sanitaria del COVID 2019?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Las políticas públicas si han tenido un efecto positivo en la gestión aduanera durante la crisis sanitaria del COVID 19
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Podemos decir que si, aunque también se ha limitado mucho el acceder a hablar con los funcionarios aduaneros sobre los diferentes trámites realizados
3	Milton Israel Manosalvas Tola	No
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	No
5	Miguel Angel Cabello Vivar	En parte puesto que se tuvieron que ajustar a la nueva realidad sanitaria
6	Luis Asencio Cristobal	Los gobiernos de turno siempre tendrán como finalidad aplicar políticas que procuren superar las situaciones de crisis
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Si, la principal es la política de vacunación, permitiendo un retorno progresivo al as actividades en general
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Si
9	William Medardo Pulupa Garcia	Existen desde hace varios años varios instrumentos normativos que han permitido la facilitación, post pandemia se puso a prueba el mundo no solo el Ecuador y acelero la digitalización de procedimientos que tocan ahora armonizarse con las leyes.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Aún están en proceso de análisis de Asamblea, mucha traba política no ayuda la facilidad aduanera. Como por ejemplo la creación de zonas francas
11	Juan Pablo Burgos	El desafío del covid-19 obligó a las autoridades estatales a efectuar ajustes que permitieron mantener las operaciones de comercio exterior.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	En mínima parte
13	Timmy Garcia Carpio	En algunos casos sí, sobre todo los instrumentos médicos o equipos para combatir el COVID 2019 y medicamentos conexos; no obstante, existe otro escenario generado por la pandemia que es la escasez de contenedores, tarifas de fletes elevados que afectan el consumo nacional e incide en la política comercial.
14	Rafael Apolinario	Se ha buscado dinamizar el mercado, a pesar de la crisis sanitaria. Pero no es demasiado claro que haya, en efecto, afectado de manera positiva en la gestión aduanera.

POLÍTICAS PÚBLICAS

POLÍTICAS ARANCELARIAS: INDICADORES DE IMPACTO

Pregunta# 7 ¿Las actuales políticas arancelarias benefician a las grandes medianas y pequeñas empresas, contribuyendo de esta manera a la facilitación del comercio?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Los importadores / exportadores ya conocen las políticas arancelarias del Ecuador, y el COMEX ayuda al sector empresarial a su desarrollo en política comercial del Ecuador.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Creo que sí, aunque falta mucho por hacer
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Si, hay mejor apertura
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	Si
5	Miguel Angel Cabello Vivar	A todos, es indistinto el tipo de empresa
6	Luis Asencio Cristobal	Las pymes son las que mueven la economía del país, por ello hay que seguir trabajando en su incursión, competitividad para que sean sostenibles en los mercados internacionales
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	No, debido a que su gravamen es muy alto generando una pérdida del excedente del consumidor y productor
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Si
9	William Medardo Pulupa Garcia	Si, definitivamente si pero siempre toca revisar si se adaptan a la realidad post COVID en donde ya varios procesos se han logrado digitalizar.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Benefician a los sectores productivos, no tanto a los importadores de productos terminados
11	Juan Pablo Burgos	Si, en la medida que se aprovechen los incentivos que las diferentes normas permitan a las empresas. Lamentablemente muchas veces por desconocimiento en especial de las medianas y pequeñas empresas, no obtienen algunos beneficios a los cuales tienen derecho
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	Si, sin embargo, debe darse aún más apoyo directo
13	Timmy Garcia Carpio	La política arancelaria, es instrumento económico el cual un Estado define la estructura arancelaria que regirá el comercio exterior de mercancías (ingreso); por tanto, la reducción de tarifas atrae inversión extranjera, incremento de consumo, etc., sin embargo debe venir de la mano con políticas de Estado integracionista para los Acuerdos de Integración de Regional o Bloques Económicos.
14	Rafael Apolinario	Sí, la reducción de aranceles a determinadas partidas arancelarias contribuye como celulares o laptops están promoviendo el consumo debido a la necesidad que se ha desarrollado en vista de la pandemia por Covid 19.

Pregunta# 8 ¿Las políticas arancelarias al ser proteccionistas favorecen a la industria nacional?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Cambiar una política pública involucra cambio en ciertos sectores económicos, por los que las políticas arancelarias se modifican poco.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Así es, porque encarecen los precios de los productos importados nivelándolos con los precios de los productos nacionales, permitiéndoles competir más adecuadamente
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Si
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	Un poco
5	Miguel Angel Cabello Vivar	Si se favorece la producción nacional
6	Luis Asencio Cristobal	El principio del arancel es proteger a la industria incipiente nacional
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	En el corto plazo si, pero en el largo plazo las vuelve ineficientes, como lo son en la actualidad
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	No
9	William Medardo Pulupa Garcia	Es un tabú debido a que eso depende de la visión del gobierno de turno, por ejemplo, en los 14 años del Gobierno de Rafael Correa el protegió mucho a los productos res nacionales con el incremento de aranceles y la exigencia de requisitos con estándares de calidad; sin embargo, desde el 2019 los aranceles empezaron a disminuir y desde el mismo año se eliminaron requisitos de calidad. Esto puede ser analizado bajo dos ópticas, como medidas proteccionistas a los locales o como un incentivo, es muy temprano para evaluar estas últimas decisiones .
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Falta mucho para sentir una ley proteccionista, no existe facilidad en el proceso, mucho desconocimiento no aporta, todo lo contrario demora el proceso
11	Juan Pablo Burgos	Esto es relativo, en primera instancia y pensando a corto plazo, se podría pensar que sí, al asegurar un "mercado exclusivo" a la industria nacional. Sin embargo, la evidencia demuestra que, a largo plazo, la Política arancelaria proteccionista provoca en la industria disminución en sus niveles de productividad y Desmejora sus costos de producción, lo cual le impide a la industria abrir mercados en el exterior y de Esta manera lograr un mejor crecimiento empresarial.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	Sí, pero limitan en parte al comercio
13	Timmy Garcia Carpio	Depende, de que otras políticas anexas o conexas (inversión, créditos, asistencia técnica, etc) sean alienadas a los productos para favorecer la industria nacional.
14	Rafael Apolinario	Sí, siempre que las políticas arancelarias sean proteccionistas se asegura que intentan promover el consumo de lo producido en nuestro país.

ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES: INDICADORES DE BENEFICIOS A EXPORTADORES

Pregunta# 9. ¿Los acuerdos comerciales internacionales garantizan beneficios a los exportadores?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Los acuerdos comerciales traen beneficios a importadores y exportadores
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Brindan beneficios que se nivelan con la contraparte cuando recibimos las importaciones de dichos Países
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Si. Claro
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	A veces
5	Miguel Angel Cabello Vivar	Si
6	Luis Asencio Cristobal	El objetivo de los acuerdos comerciales es favorecer a los sectores exportadores
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Si, y mejora la relación comercial con el mundo, dando garantías a nuevos inversionistas
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	No
9	William Medardo Pulupa Garcia	Los acuerdos comerciales reducen los aranceles a la importación, si un exportador hace uso de este mecanismo para sus procesos de exportación se ha logrado el objetivo, pero en paralelo existen otros mecanismos operativos aduaneros que alivia el tema impositivo como los regímenes aduaneros por ejemplo.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Siempre aportan en la gestión de posicionamiento de la marca país.
11	Juan Pablo Burgos	Los acuerdos comerciales siempre son producto de la negociación de las partes, por lo que en la medida de la expertiz de los participantes se obtendrán beneficios a los exportadores como probables afectaciones, pero en líneas generales siempre se obtienen más beneficios al firmar un acuerdo comercial, que los que habían sin tener los mismos.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	Ayudan mucho, pero hay que trabajar Mercado a Mercado
13	Timmy Garcia Carpio	Indudablemente que sí, fortalecen la política de comercio exterior y fomenta las exportaciones siempre y cuando sea integracionista.
14	Rafael Apolinario	Sí, los acuerdos comerciales de carácter internacional promueven para ambos lados (si son bilaterales) o para todos los involucrados (sin son multilaterales) que se beneficien determinados grupos productivos de los países en cuestión.

Pregunta# 10 ¿La aplicación de las políticas comerciales incrementan las exportaciones?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Uno de los objetivos de las políticas comerciales es incrementar o incentivar las exportaciones
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Brindan beneficios que se nivelan con la contraparte cuando recibimos las importaciones de dichos países siempre y cuando favorezcan a los diferentes sectores de la producción
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Claro
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	Según el sector
5	Miguel Angel Cabello Vivar	No necesariamente
6	Luis Asencio Cristobal	La aplicación de políticas comerciales de fomento a la exportación tienen como finalidad aumentar el flujo de exportación de bienes y servicios
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Sí, porque genera un marco económico jurídico estable, lo que permite una inversión sostenible en el tiempo
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Si
9	William Medardo Pulupa Garcia	Depende de qué tipo de políticas comerciales, sin duda tiene un impacto, pero hay que ver si esa política baja aranceles o sube aranceles.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Depende del tipo de política
11	Juan Pablo Burgos	Si, si esa es la visión con la que se establecen. Depende mucho de los objetivos que se estén planteando.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	No, más lo hacen la calidad de productos y su promoción.
13	Timmy Garcia Carpio	Si pueden incrementar las exportaciones en la medida que sean revisadas en normas, procedimientos, incentivos, etc.
14	Rafael Apolinario	En cierta medida.
15		

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR: INDICADORES DE TIEMPO EN OPERACIONES ADUANERAS

Pregunta# 11 ¿Cree usted que el Servicio Nacional de Aduanas está realizando las operaciones aduaneras dentro de un tiempo que sea considerado eficiente y eficaz?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	El servicio nacional de aduanas realiza las operaciones aduaneras dentro del tiempo establecido según el nivel de control que la administración le exige.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Se ha querido acortar los tiempos de despacho, lo cual se ha logrado en partes; aún no llegamos a los tiempos de despacho de Chile o México que se realizan en muy pocas horas
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Falta mayor inversión en procesos digitales si
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	Aún le falta
5	Miguel Angel Cabello Vivar	No en todos los casos, aún existe burocracia
6	Luis Asencio Cristobal	Es un tema administrativo que debe revisarse en el marco de la ley, en procura de mejorar la efectividad de la gestión aduanera
7	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	No, ha mejorado, pero debe de mejorar sus procesos de digitalización y integración de información con el resto de entidades públicas.
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	No
9	William Medardo Pulupa Garcia	En los últimos años los canales de aforo han aumentado el aforo automático y eso favorece y reduce tiempos.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	Aún están superando detalles con el sistema, mientras eso no se supere no se puede hablar de tiempos eficaces.
11	Juan Pablo Burgos	Todavía se puede mejorar, creo que el Servicio de Aduanas está en ese camino de optimización de tiempos en los procedimientos aduaneros.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	No
13	Timmy Garcia Carpio	Está en el tiempo que las políticas definidas por el Estado le permitan, por ello quien debe dar respuestas acertadas son los operadores de comercio exterior.
14	Rafael Apolinario	El SENA E trata de dar la facilitación aduanera necesaria en cuestiones de tiempos, sin embargo, los días en que la plataforma falla, cuestan mucho al comercio interno, por supuesto antes del aplicativo se tarda mucho más, pero si se desea ser realmente competente en ese sentido, se debe procurar prestarle mucha más atención a este.

Pregunta# 12 ¿El Servicio Nacional de Aduanas basándose en políticas públicas para realizar sus labores ha logrado brindar facilitación aduanera a los operadores del comercio?

#	Encuestados	Respuesta
1	Cristian Esteban Correa Moran	Uno de los objetivos del SENA E es la facilitación aduanera para crear procesos rápidos y expeditos.
2	Wilson Rubén Molina Chagerbén	Así es, pero aún hay mucho camino por recorrer para llegar a la excelencia
3	Milton Israel Manosalvas Tola	Falta mucho por hacer.
4	Narcisa de Jesús Núñez Gallardo	Un poco
5	Miguel Angel Cabello Vivar	Solo en ciertos procesos
6	Luis Asencio Cristobal	Considero que es parte de las funciones de la SENA E, ya que debe colaborar con los operadores de comercio exterior en procura de mejorar la facilitación aduanera
07	Jose Gonzalo Narvaez Cumbicos	Si ha facilitado sus procesos, pero busca que se manejen de forma más estandarizada, lo que genera mucha competitividad en el segmento de los operadores de comercio exterior.
8	Lolita Carolina Chamba Viscarra	Si
9	William Medardo Pulupa Garcia	NO del todo, debe de volverse a aplicar el Operador Económico Autorizado pero que se cumpla el rol y se den facilidades reales.
10	Francisco Hernández Valdiviezo	La Norma aduanera debe ser manejado por expertos en el área, aún el tema está muy politizado.
11	Juan Pablo Burgos	Si, en la mayoría de los casos, sin llegar a ser los mejores de la región y del mundo. Por ello se debe seguir trabajando para en base a la experiencia de otras administraciones aduaneras, optimizar el trabajo de la SENA E.
12	Mario Rodrigo Dávila Aragundi	No
13	Timmy Garcia Carpio	Su gestión ha sido en función de sus políticas públicas, por ello quien debe dar respuestas acertadas son los operadores de comercio exterior.
14	Rafael Apolinario	Considero que sí.

Anexo 5: Comprobación De Entidades Donde Laboran Los Entrevistados.

- Lcda. Narcisa Núñez Gallardo, MGS.



- MSc. Wilson Molina Chagerben



- Ph.D. Rafael Apolinario



Guayaquil, 26 de agosto de 2022

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
 Ciudad. -

De nuestras Consideraciones:

Por medio del presente certifico que el **Ing. Rafael Emiliano Apolinario Quintana, Ph.D.** con cédula de identificación **No 0909712523**, labora para nuestra empresa desde el 01 de febrero de 2014 hasta la actualidad, como **GERENTE TÉCNICO/INSPECTOR** durante todo este tiempo ha demostrado ser una persona honorable, honesta, eficiente, confiable, responsable y capaz en todas las acciones encomendadas que lo hacen acreedor al aprecio de aquellos que tenemos el grato honor de conocerlo.

Por lo que autorizo a el **Ing. Rafael Emiliano Apolinario Quintana, Ph.D.** hacer uso del presente certificado de la manera que el estime necesario.

Atentamente,

Ana Nazareno Borja
 Ing. Ana Nazareno Borja
 Talento Humano
 INSPECTSERV S.A.
 RUC: 0992111836001
facturacion@inspectserv.com



- Ms. Lolita Chamba



Guayaquil, abril 06 del 2022

CERTIFICO

Que, revisada la información del Sistema de la Dirección de Talento Humano, consta que la **MS. CHAMBA VECARRA SOLITA CAROLINA**, cédula o Pasaporte N.º. 082 289 75-42, ha suscrito las siguientes Contratas con la institución:

1100000	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONTRATO SERVICIOS OCASIONALES DOCENTE	
01/05/2014	- 31/12/2014 PROFESOR OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
01/01/2015	- 31/12/2015 PROFESOR OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
01/01/2016	- 31/12/2016 PROFESOR OCASIONAL TIEMPO COMPLETO
2010105	UNIDAD DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN - RECTORADO
CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES	
01/10/2016	- 16/10/2016 PROFESOR
202	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES	
21/09/2020	- 30/11/2020 TUTOR/REVISOR/MIEMBRO DEL TRIBUNAL
203	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES	
07/03/2020	- 03/04/2020 PROFESOR(A)
28/05/2021	- 29/10/2021 TUTOR/REVISOR/MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Actualmente, el(la) Docente tiene **NOMBRAMIENTO** presta sus servicios como **PROFESOR AGREGADO TC 1 (AGREGADO)** en el(la) **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Entidad, recibiendo una Remuneración Mensual Unificada de **5.3.300,00** dólares. A partir del 27 de julio de 2020 le fue otorgado el Nombramiento.

Se expide el presente a solicitud del interesado y para los fines que le convenga.



AB. JENNY MARLENE VILLEGAS SOLÍS
DIRECTOR(A) DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Elaborado por: ANDREA THAY MARQUEZ AMEZ

● MG. Luis Asencio

CERTIFICO

Que, revisada la información del Sistema de la Dirección de Talento Humano, consta que el **MG. ASENCIO CRISTOBAL LUIS ROBERTO**, cédula o Pasaporte No. **0915338255**, ha suscrito las siguientes Contratos con la institución:

1050000 FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS

CONTRATO SERV. OCASIONALES DOCENTE

01/05/2014	-	11/11/2014	PROFESOR OCASIONAL TIEMPO PARCIAL
01/01/2015	-	11/11/2015	PROFESOR OCASIONAL TIEMPO PARCIAL

1050009 CURSO DE NIVELACIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS

CONVENIO DE PAGO PARA CURSO DE NIVELACIÓN (2013) - PERÚ DOCENTE

06/05/2013	-	17/05/2013	PROFESOR(A)
------------	---	------------	-------------

1051000 CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS

CONTRATO SERV. OCASIONALES DOCENTE

01/05/2010	-	11/11/2010	T/P 1
01/01/2011	-	11/11/2011	T/P 1
01/01/2012	-	11/11/2012	T/P 1
01/01/2013	-	11/11/2013	PROFESOR

CONTRATO DE PAGO HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONAL

05/11/2003	-	17/11/2003	PROFESOR
18/11/2003	-	12/04/2004	PROFESOR
21/07/2003	-	30/01/2004	PROFESOR
12/01/2004	-	05/06/2004	PROFESOR
27/08/2004	-	11/11/2004	PROFESOR
03/02/2005	-	19/02/2005	PROFESOR
20/07/2005	-	17/01/2006	PROFESOR
20/02/2006	-	01/07/2006	PROFESOR
07/08/2006	-	21/12/2006	PROFESOR
05/02/2007	-	28/07/2007	PROFESOR
12/08/2007	-	29/11/2007	PROFESOR
10/01/2008	-	26/07/2008	PROFESOR
11/08/2008	-	27/12/2008	PROFESOR

CONTRATO DE PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRE-UNIVERSITARIO

28/02/2000	-	27/06/2000	PROFESOR
25/09/2000	-	16/11/2000	PROFESOR
19/01/2001	-	08/06/2001	PROFESOR
29/04/2001	-	01/06/2002	PROFESOR
29/10/2002	-	13/11/2002	PROFESOR
12/05/2003	-	28/06/2003	PROFESOR
07/06/2004	-	24/07/2004	PROFESOR
22/11/2004	-	25/12/2004	PROFESOR
09/01/2005	-	11/06/2005	PROFESOR
03/10/2005	-	15/10/2005	PROFESOR
23/04/2007	-	05/05/2007	PROFESOR
23/07/2007	-	04/08/2007	PROFESOR
29/10/2007	-	20/11/2007	PROFESOR
28/04/2008	-	10/05/2008	PROFESOR
02/06/2008	-	14/06/2008	PROFESOR
27/10/2008	-	08/11/2008	PROFESOR

CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES

01/05/2010	-	11/11/2010	T/P 1
------------	---	------------	-------

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

23/01/2009	-	08/08/2009	PROFESOR
11/08/2009	-	11/11/2009	PROFESOR
01/01/2010	-	21/01/2010	PROFESOR

1051003 PREUNIVERSITARIO-CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS Y FÍSICAS

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

30/01/2008	-	11/04/2008	PROFESOR
22/04/2010	-	30/04/2010	PROFESOR
22/10/2010	-	30/11/2010	PROFESOR
02/05/2011	-	11/05/2011	PROFESOR
24/10/2011	-	05/11/2011	PROFESOR

1000000 FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

CONTRATO DE PAGO HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONAL

02/01/2001	-	01/01/2001	PROFESOR
02/01/2001	-	30/01/2002	PROFESOR
01/01/2002	-	11/01/2003	PROFESOR
01/01/2002	-	29/06/2002	PROFESOR
06/07/2002	-	01/08/2002	PROFESOR
27/07/2002	-	24/08/2002	PROFESOR
11/09/2003	-	21/06/2003	PROFESOR
21/06/2003	-	19/07/2003	PROFESOR

CONTRATO DE PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRE-UNIVERSITARIO

09/04/2001	-	27/04/2001	PROFESOR
------------	---	------------	----------

1000004 COMERCIO EXTERIOR - FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

CONTRATO DE PAGO HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONAL

01/01/2003	-	11/12/2003	PROFESOR
01/01/2004	-	29/03/2004	PROFESOR
01/06/2004	-	11/12/2004	PROFESOR
01/01/2005	-	28/02/2005	PROFESOR
01/06/2005	-	11/12/2005	PROFESOR
01/01/2006	-	28/02/2006	PROFESOR
01/01/2007	-	28/02/2007	PROFESOR
01/06/2007	-	11/12/2007	PROFESOR
01/01/2008	-	29/02/2008	PROFESOR
01/06/2008	-	11/12/2008	PROFESOR

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

01/01/2009	-	28/02/2009	PROFESOR
------------	---	------------	----------

1000005 ESTUDIOS A DISTANCIA - FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

CONTRATO DE PAGO HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONAL

18/08/2003	-	11/01/2003	PROFESOR
18/10/2003	-	11/12/2003	PROFESOR
27/12/2003	-	11/01/2004	PROFESOR
14/08/2004	-	04/09/2004	PROFESOR
09/11/2004	-	04/12/2004	PROFESOR
11/12/2004	-	21/01/2005	PROFESOR
04/12/2005	-	14/01/2006	PROFESOR
24/01/2007	-	22/04/2007	PROFESOR
18/08/2007	-	15/08/2007	PROFESOR
18/08/2007	-	16/09/2007	PROFESOR
20/10/2007	-	25/11/2007	PROFESOR
18/01/2008	-	28/04/2008	PROFESOR

09/08/2008	-	14/09/2008	PROFESOR
09/11/2008	-	20/11/2008	PROFESOR

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

16/04/2009	-	06/06/2009	PROFESOR
17/10/2009	-	14/11/2009	PROFESOR
29/01/2010	-	11/06/2010	PROFESOR
09/06/2012	-	08/07/2012	PROFESOR

1000000 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CONTRATO SERV. OCASIONALES DOCENTE

01/09/2015	-	30/09/2015	PROFESOR OCASIONAL TIEMPO PARCIAL
------------	---	------------	-----------------------------------

CONTRATO CIVIL DE SERVICIOS PROFESIONALES (DOCENTE)

07/01/2011	-	01/03/2011	PROFESOR(A)
------------	---	------------	-------------

2010105 UNIDAD DE POSTGRADO INVESTIGACION - RECTORADO

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

01/08/2018	-	30/09/2018	PROFESOR
------------	---	------------	----------

Actualmente, el(los) Docente tiene(n) **NOMBRAMIENTO** para sus servicios como **PROFESOR AGREGADO TC (AGREGADO)** en el(los) **CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Entidad, recibiendo una Remuneración Mensual Clasificada de **\$ 3.300,00 dólares**.

A partir del 1 de mayo de 2010 le fue otorgado el Nombramiento permanente.
Se exhibe el presente o solicitud del interesado y para los fines que le convenga.



AB. TOMAS ADRIAN PEÑAFIEL LOOR
DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO (S)

Elaborado por: 2024-07-09 MARIA CAMERO

- Ing. Miguel Cabello Vivar



Guayaquil, 01 de marzo de 2019

A QUIEN INTERESE

Revisado el expediente de datos personales que reposa en los archivos de la Dirección Nacional de Talento Humano, certifico que la funcionaria **CABELLO VIVAR MIGUEL ÁNGEL** con C.I. 0923883912, quien labora en nuestra institución desde abril de 2014 en la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información con el cargo de Analista de Mejora Continua y Normativa ha impartido capacitaciones referentes al ámbito aduanero a usuarios internos y externos dependiendo del objetivo según el siguiente detalle:

- Proceso aduanero de importaciones, exportaciones y su normativa en el Ecuador.
- Registro, función y control de la declaración aduanera de importación y exportación.
- Proceso en Regímenes Especiales y su normativa en el Ecuador.
- Proceso Carga no exportada y su normativa en el Ecuador.
- Registro, función y control de anexos compensatorios.
- Proceso de ingresos y salidas por Zona especial de Desarrollo Económico - ZEDE.
- Proceso de Reembolso y su normativa.
- Registro, función y control de la Ventanilla Única Ecuatoriana - VUE.
(Procesos para usuarios y entidades de control).
- Administración de procesos en la Ventanilla Única Ecuatoriana - VUE.
(Procesos para entidades de control).

Extendido la presente certificación para los fines pertinentes.

Acentuamente

Ing. Fernando Xavier Delgado Vélez

Director Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la información.
Celular: 0989330798

- Ing. William Pulupa

MPGFORTRADE CIA.LTDA.

GUAYAQUIL, seis de Septiembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
PULUPA GARCIA WILLIAM MEDARDO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía MPGFORTRADE CIA.LTDA., otorgada el día seis de Septiembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) NOVENO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PULUPA GARCIA WILLIAM MEDARDO
VACA ASCENCIO MARIANA DE JESUS

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía MPGFORTRADE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PULUPA GARCIA WILLIAM MEDARDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0913626503



- Ing. Cristian Correa Moran, MAE



Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Guayaquil, 10 de junio de 2022

A QUIEN INTERESE

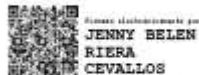
Revisado el expediente personal que reposa en los archivos de la Dirección Nacional de Talento Humano del SENAE, se certifica que el Ing. **CORREA MORAN CRISTIAN ESTEBAN** con cédula de ciudadanía Nro. **0917680779**, labora en la institución desde el 01 de junio de 2007 hasta la actualidad, siendo su último cargo registrado el de **JEFE DE DESARROLLO EN SISTEMAS** de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE MEJORA CONTINUA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** en la **DIRECCIÓN GENERAL**, y la remuneración mensual unificada, de acuerdo a la Escala de Remuneraciones de los 22 Grados, es de \$ 2,034.00.

Así también, de conformidad con lo establecido en el art. 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, la jornada de trabajo es de ocho horas diarias continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con períodos de treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, según el caso, que no serán considerados como parte de la jornada de trabajo.

Por lo tanto, la jornada laboral es de Lunes a Viernes desde las 08H00 hasta las 17H00, con una hora de almuerzo.

Finalmente, para la verificación de datos podrá contactarse con la Psic. Ma. Isabel Donoso Guarderas, Dirección Nacional de Talento Humano, teléfono (593) 04 - 373 1030 ext. 3197.

El presente certificado lo extiendo a petición del interesado.



ING. JENNY BELÉN RIERA CEVALLOS
ANALISTA DE TALENTO HUMANO 2
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

(Según delegación del Memorando Nro. JEN-AE-DNH-2019-0615-M, suscrito por la Directora Nacional de Talento Humano)

Elaborado por: Ma. Divosa C.

- Mgs. Milton Manosalvas Tola



CERTIFICADO

Yo, Mgs. Milton Manosalvas Tola con cedula de ciudadanía Nro. 0902771351 Sub-Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, por medio del presente certifico que otorgué entrevista a petición del Abg. Julio Antonio Baque Mieles con cedula de ciudadanía Nro.130369409, docente de la carrera de Comercio Exterior, la misma que sirvió para su tesis doctoral en Planificación Pública y Privada, de la Universidad Nacional de Tumbes.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el Abg. Julio Antonio Baque Mieles, puede hacer uso del presente documento en la forma que más convenga a sus intereses. Guayaquil, 26 de agosto de 2022.-----

Atentamente,



Firma electrónica por
MILTON ISRAEL
MANOSALVAS
TOLA

Mgs. Milton Manosalvas Tola
SUBDECANO

C.C. 0902771351
Celular #0985204631

Nota: Se adjunta copia de Nombramiento como Sub -Decano

- MG. José Narváez Cumbicos.

CERTIFICO

Que, revisada la información del Sistema de la Dirección de Talento Humano, consta que el **MG. NARVAEZ CUMBICOS JOSE GONZALO**, cédula o Pasaporte Nro. **0916908850**, ha suscrito los siguientes Contratos con la institución:

1100000 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONTRATO SERV. OCASIONALES DOCENTE

01/05/2014	-	31/12/2014	PROFESOR OCASIONAL MEDIO TIEMPO
01/01/2015	-	30/10/2015	PROFESOR OCASIONAL MEDIO TIEMPO
01/05/2015	-	31/12/2015	PROFESOR OCASIONAL TIEMPO COMPLETO

2010105 UNIDAD DE POSTGRADO, INVESTIGACION - RECTORADO

CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

01/10/2016	-	16/10/2016	PROFESOR
------------	---	------------	----------

Actualmente, el(la) Docente tiene **NOMBRAMIENTO** presta sus servicios como **PROFESOR AGREGADO TC (AGREGADO)** en el(la) **CARRERA DE INGENIERIA EN TRIBUTACION Y FINANZAS - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Entidad, recibiendo una Remuneración Mensual Unificada de \$ **3.100,00** dólares. A partir del 1 de noviembre de 2015 le fue otorgado el Nombramiento.

Se expide el presente a solicitud del interesado y para los fines que le convenga.



Firmado digitalmente por:
**JENNY MARLENE
VILLEGAS
SOLIS**

AB. JENNY MARLENE VILLEGAS SOLIS
DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Elaborado por: **ANGGI NATHALY MOSQUERA MELES**

- MBA. Timmy García Carpio

CERTIFICO

Que, revisada la información del Sistema de la Dirección de Talento Humano, consta que el **MG. GARCIA CARPIO TIMMY ABRAHAM**, con cédula o pasaporte Nro. **0912748456**, labora en la Institución.

Actualmente **NOMBRAMIENTO** y labora desde **01/11/2015** hasta la presente fecha de emisión de este certificado, en la **UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, presta sus servicios como **PROFESOR AGREGADO TC** en el(la) **CARRERA DE INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Entidad, recibiendo una Remuneración Mensual Unificada de **\$ 3,100.00** dólares.

Se expide el presente a solicitud del interesado y para los fines que le convenga.



Firma digitalizada por:
**TOMAS ADRIAN
PEÑAFIEL LOOR**

AB. TOMAS ADRIAN PEÑAFIEL LOOR
DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE TALENTO HUMANO (E)

Elaborado por: **ZOLA JESSENIA FABARA SARMENTO**

Anexo 6.- Validación De Preguntas Para Entrevistas

- Ing. Ind. Víctor Hugo Briones Kusactay, PhD

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Estimado experto, el objetivo del presente instrumento es recopilar información de la investigación para el trabajo de titulación: "Políticas públicas de comercio exterior y la facilitación aduanera, Ecuador, 2021..".

Teniendo en cuenta su experiencia académica, investigativa y de gestión en este campo, ha sido seleccionado como experto para validar los instrumentos que se utilizarán en la recopilación de la información.

Antes de realizar la consulta correspondiente, le agradeceré que responda las siguientes preguntas, para efectos de reforzar la validez de los resultados.

1. Marque con una (x) en la casilla que corresponda el grado de conocimiento que usted posee acerca de las tendencias de comercio justo y orgánico en el sector productivo ecuatoriano, valorando en una escala de 0 a 10 (Considere, 0 como no tener absolutamente ningún conocimiento y 10 pleno conocimiento de la problemática tratada).

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									X	

2. De acuerdo a su experticia y formación académica valore los siguientes tópicos tratados en la siguiente matriz

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada fuente		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teórico realizado por usted.		X	
La experiencia obtenida a partir de su actividad práctica.		X	
Estudio de trabajos sobre el tema, autores ecuatorianos.		X	
Su intuición sobre el tema abordado.	X		

Para efectuar la validación del instrumento, usted debe leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde se pueden seleccionar una, varias o ninguna alternativa de acuerdo al criterio personal y/o profesional que corresponda al instrumento. Se le agradece cualquier sugerencia relativa a la redacción, el contenido, la pertinencia y congruencia y cualquier otro aspecto que considere relevante para mejorar estos instrumentos de investigación.

Técnicas de recolección de datos cualitativos														
Técnicas de recolección de datos		Entrevista dirigida a expertos sobre el tema de políticas comerciales en el Ecuador.												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Ítem														
Claridad de la redacción	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No													
Coherencia interna	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No													
Inducción a la respuesta (sesgo)	Si													
	No	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lenguaje adecuado con el nivel del informante	Si													
	No													
Mide lo que pretende	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No													
Observaciones														

Fuente: Briones Kusactay Victor Hugo. (2017). *Validación de Instrumentos de Investigación*.

ASPECTOS GENERALES		SI	NO	RECOMENDACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder la entrevista		X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación		X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial		X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta sugiera los ítems a añadir		X		
VALIDEZ				
Aplicable: X		No aplicable:		
Aplicable atendiendo las observaciones				
Validado por:	Victor Hugo Briones Kusactay	Fecha:	22 - 03 - 2022	
Teléfono:	0998810900	Correo:	victor.brionesk@ug.edu.ec	C.C. 0906413885
Grado de Instrucción	Cuarto Nivel	Firma	 VICTOR HUGO BRIONES KUSACTAY Firmado digitalmente por VICTOR HUGO BRIONES KUSACTAY Fecha: 2022.03.22 15:34:02 -05'00'	

- Ing. Fernando Ponce Orellana, MBA.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Estimado experto, el objetivo del presente instrumento es recopilar información de la investigación para el trabajo de titulación: "Políticas públicas de comercio exterior y la facilitación aduanera, Ecuador, 2021."

Teniendo en cuenta su experiencia académica, investigativa y de gestión en este campo, ha sido seleccionado como experto para validar los instrumentos que se utilizarán en la recopilación de la información.

Antes de realizar la consulta correspondiente, le agradeceré que responda las siguientes preguntas, para efectos de reforzar la validez de los resultados.

1. Marque con una (x) en la casilla que corresponda el grado de conocimiento que usted posee acerca de las tendencias de comercio justo y orgánico en el sector productivo ecuatoriano, valorando en una escala de 0 a 10 (Considere, 0 como no tener absolutamente ningún conocimiento y 10 pleno conocimiento de la problemática tratada).

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									x	

2. De acuerdo a su experticia y formación académica valore los siguientes tópicos tratados en la siguiente matriz

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada fuente		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teórico realizado por usted.	x		
La experiencia obtenida a partir de su actividad práctica.	x		
Estudio de trabajos sobre el tema, autores ecuatorianos.	x		
Su intuición sobre el tema abordado.	x		

Para efectuar la validación del instrumento, usted debe leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde se pueden seleccionar una, varias o ninguna alternativa de acuerdo al criterio personal y/o profesional que corresponda al instrumento. Se le agradece cualquier sugerencia relativa a la redacción, el contenido, la pertinencia y congruencia y cualquier otro aspecto que considere relevante para mejorar estos instrumentos de investigación.

Técnicas de recolección de datos cualitativos														
Técnicas de recolección de datos		Entrevista dirigida a expertos sobre el tema de políticas comerciales en el Ecuador.												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		
Ítem														
Claridad de la redacción	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No													
Coherencia interna	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No													
Inducción o la respuesta (sesgo)	Si													
	No	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lenguaje adecuado con el nivel del informante	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No													
Mide lo que pretende	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No													
Observaciones														

Fuente: Briones Kusactay Victor Hugo. (2017). *Validación de Instrumentos de Investigación*.

ASPECTOS GENERALES	SI	NO	RECOMENDACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder la entrevista	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta sugieren los ítems a añadir	X		
VALIDEZ			
Aplicable: X	No aplicable:		
Aplicable atendiendo las observaciones			
Validado por:	Ing. Fernando Ponce, MBA. Director de la Carrera de Comercio Exterior Universidad de Guayaquil.	Fecha:	22-04-2022
Teléfono:	0999642032	Correo:	fernando.poncoor@ug.edu.ec
		C.I.	0914622295
Grado de Instrucción:	Cuarto Nivel	Firma:	FERNANDO ENRIQUE PONCE ORELLANA <small>Estado Registrado por FERNANDO ENRIQUE PONCE ORELLANA C.I. 0914622295 02/04/2022</small>

- PhD.Guido Poveda Burgos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Estimado experto, el objetivo del presente instrumento es recopilar información de la investigación para el trabajo de titulación: "Políticas públicas de comercio exterior y la facilitación aduanera, Ecuador, 2021.."

Teniendo en cuenta su experiencia académica, investigativa y de gestión en este campo, ha sido seleccionado como experto para validar los instrumentos que se utilizarán en la recopilación de la información.

Antes de realizar la consulta correspondiente, le agradeceré que responda las siguientes preguntas, para efectos de reforzar la validez de los resultados.

1. Marque con una (x) en la casilla que corresponda el grado de conocimiento que usted posee acerca de las tendencias de comercio justo y orgánico en el sector productivo ecuatoriano, valorando en una escala de 0 a 10 (Considere, 0 como no tener absolutamente ningún conocimiento y 10 pleno conocimiento de la problemática tratada).

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
									x	

2. De acuerdo a su experticia y formación académica valore los siguientes tópicos tratados en la siguiente matriz

Fuentes de Argumentación	Grado de influencia de cada fuente		
	Alto	Medio	Bajo
Análisis teórico realizado por usted.	x		
La experiencia obtenida a partir de su actividad práctica.	x		
Estudio de trabajos sobre el tema, autores ecuatorianos.	x		
Su intuición sobre el tema abordado.	x		

Para efectuar la validación del instrumento, usted debe leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde se pueden seleccionar una, varias o ninguna alternativa de acuerdo al criterio personal y/o profesional que corresponda al instrumento. Se le agradece cualquier sugerencia relativa a la redacción, el contenido, la pertinencia y congruencia y cualquier otro aspecto que considere relevante para mejorar estos instrumentos de investigación.

Técnicas de recolección de datos cualitativos												
Técnicas de recolección de datos		Entrevista dirigida a expertos sobre el tema de políticas comerciales en el Ecuador.										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Claridad de la redacción	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No											
Coherencia interna	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No											
Inducción a la respuesta (sesgo)	Si											
	No	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Lenguaje adecuado con el nivel del informante	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No											
Mide lo que pretende	Si	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	No											
Observaciones												

Fuente: Briones Kusactay Victor Hugo. (2017). *Validación de Instrumentos de Investigación*.

ASPECTOS GENERALES		SI	NO	RECOMENDACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder la entrevista		X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación		X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial		X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta sugiera los ítems a añadir		X		
VALIDEZ				
Aplicable: X		No aplicable:		
Aplicable atendiendo las observaciones				
Validado por:	PhD. Guido Poveda Burgos Director de Proyectos de Investigación Universidad de Guayaquil	Fecha:	22-04-2022	
Teléfono:	0987618261	Correo:	guido.povedabn@ug.edu.ec	C.I. 0909649022
Grado de Instrucción	Cuarto Nivel	Firma:	GUIDO HOMERO POVEDA BURGOS	Firmado digitalmente por GUIDO HOMERO POVEDA BURGOS Fecha: 2022.09.05 21:42:00 -05'00'